



Secretaría de  
**Finanzas**  
Gobierno de la República

# Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Segundo Trimestre 2025

60 Secretaría de Estado en el  
Despacho de Salud  
( **SESAL** )



Tegucigalpa, M.D.C. Agosto 2025



## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)

### **I. ANTECEDENTES**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero de 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

#### **a. Autoridad Legislativa**

La Institución 060 - Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), se crea según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 41-87 del 14 de julio de 1987 y su reforma el Decreto Legislativo N° 266-2013 del 23 de enero de 2014, con el propósito de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas de salud en el país, así como de garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para toda la población hondureña. Así mismo, esta entidad juega un papel crucial en el diseño e implementación de estrategias para mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, así como en la prevención y control de enfermedades.

#### **b. Misión**

Somos la Institución estatal responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud, ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.



### **c. Funciones**

- ✓ La ejecución de las funciones sustantivas de rectoría, de conducción, regulación, vigilancia del marco normativo sanitario, vigilancia de la salud, modulación del financiamiento, garantía del aseguramiento y la armonización de la provisión de servicios de salud.
- ✓ La garantía del acceso permanente y oportuno a servicios de salud suficiente, integral y de calidad mediante un régimen de aseguramiento, a fin de proteger prioritariamente a la población económicamente más vulnerable ante eventualidades que puedan provocar daños a la salud.
- ✓ La provisión de servicios de salud, para lo que deberá planificar, organizar, implementar, supervisar, monitorear y evaluar en las unidades jerárquicamente dependientes, la prestación de servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud de acuerdo con los principios de integridad y continuidad en los diferentes niveles y lineamientos establecidos en el componente de atención en el Modelo Nacional de Salud.
- ✓ Ejercer las funciones de dirección, coordinación y control sobre las entidades del sector salud.
- ✓ Las demás que le atribuyan la Constitución de la República, otras disposiciones legales vigentes sobre la materia y las expresamente delegadas por el Presidente de la República.

## II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) correspondiente al segundo trimestre de 2025.

Esta institución cuenta con un presupuesto aprobado de L29,270,660,313.00 representando el 6.8% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, que asciende a L430,907,821,286.00.

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

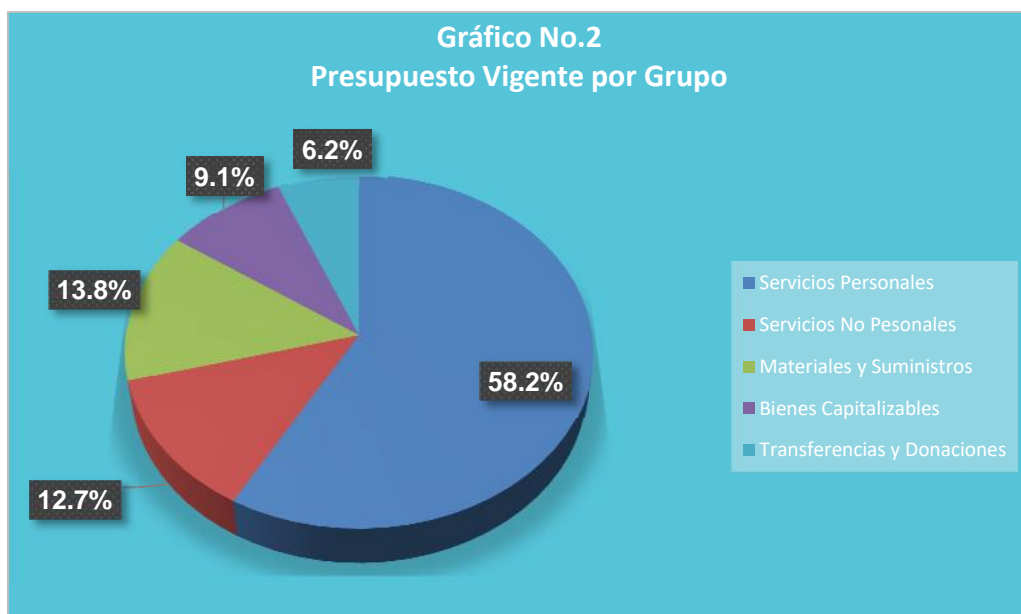
### a. Fuente de Presupuesto Vigente

El Presupuesto Vigente está estructurado por Fuentes de Financiamiento Internas y Externas, de tal manera que la Fuente Interna está conformada en un 99.2% (L23,907,043,441.00) por Fondos del Tesoro Nacional, el 0.4% (L102,913,785.00) por Recursos Propios y el 0.4% (L85,884,158.00) por Donaciones Internas, en cuanto a la Fuente Externa el 49.9% (L2,499,820,883.00) está financiado con Fondos de Crédito Externo, el 5.3% (L266,160,386.00) con Donaciones Externas, el 1.5% (L75,008,924.00) con Apoyo Presupuestario, el 40.1% (2,010,527,016.00) con Fondos de Alivio de la Deuda MDRI y el 3.2% (L159,425,553.00) con Fondos de Alivio de la Deuda Club de Paris. Al iniciar el Ejercicio Fiscal 2025 el Presupuesto Vigente de la Secretaría de Salud asciende a L29,270,660,313.00 de los cuales L23,583,256,698.00 corresponde a Fondos Nacionales y L5,687,403,615.00 a Fondos Externos.



## b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en el gráfico siguiente, la parte más relevante del Presupuesto impacta en el Grupo del Gasto 10000 – Servicios Personales, con un 58.2% (L16,837,689,008.00) del Presupuesto Vigente y en el que se concentra el pago de sueldos y salarios del personal administrativo, técnico y asistencial de todas las Regiones Departamentales y Hospitales del país, así como sus colaterales y aportes patronales. Le sigue el Grupo de Gasto 30000 – Materiales y Suministros con un 13.8% (L3,983,607,810.00) el cual incluye los insumos como el instrumental médico, quirúrgico y odontológico entre otros, le sigue el Grupo del Gasto 20000 – Servicios No Personales representando el 12.7% del Presupuesto Vigente (L3,660,654,186.00) que incluye servicios de hemodiálisis, sangre, gastos subrogados y Gestores Descentralizados entre los más importantes, seguido del Grupo del Gasto 40000 – Bienes Capitalizables con 9.1% (L2,643,934,610.00) y por último se encuentra el Grupo del Gasto 50000 – Transferencias y Donaciones con 6.2% (L1,792,100,589.00) y dentro del que se encuentra presupuestado el Hospital Escuela Universitario, así como los Gestores Descentralizados del Primer Nivel de Atención que corresponden a Gobiernos Locales y Mancomunidades.

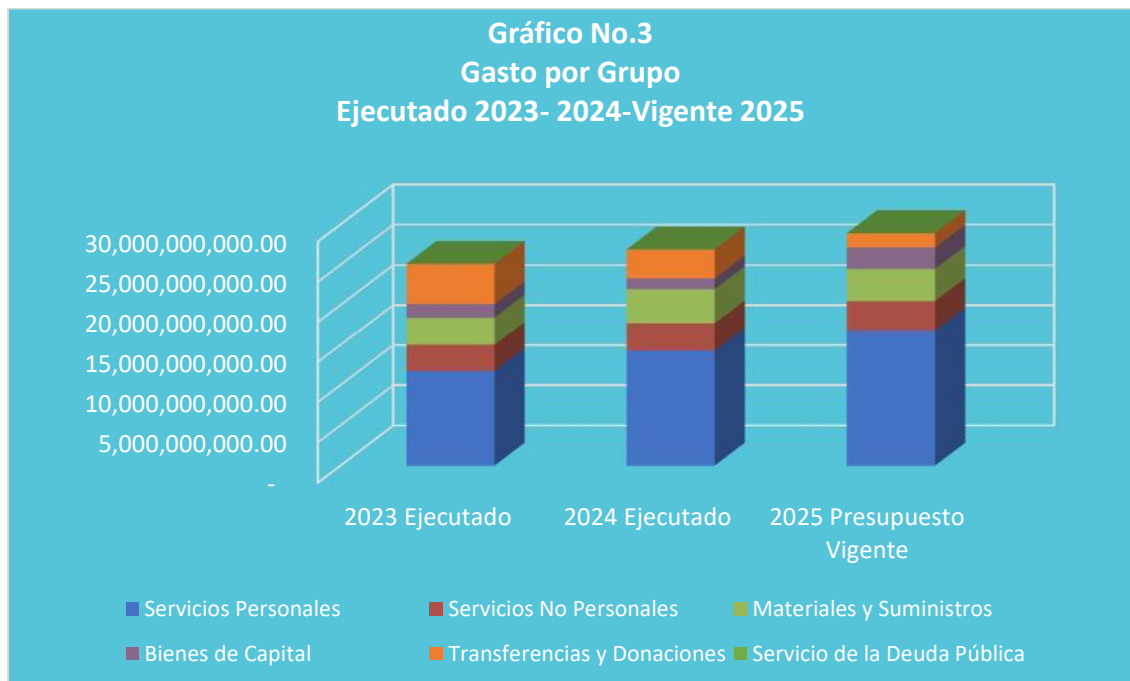


## c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

En el gráfico siguiente se observa que el Presupuesto Vigente del presente año es mayor a la ejecución que tuvo la Institución en los años 2023 y 2024, mostrando un mayor crecimiento en los Grupos de Bienes Capitalizables, Servicios No Personales y Servicios Personales, y teniendo un aumento notable del 15.1%



respecto al Presupuesto Ejecutado en 2023 y de 7.5% respecto al de 2024 los únicos Grupos que muestran una disminución es el Grupo del Gasto 70000 Servicio de la Deuda Pública, 50000 Transferencias y Donaciones y 30000 Materiales y Suministros, en relación con el ejecutado 2023 esto debido a la transición de centralización nuevamente del Hospital Escuela.



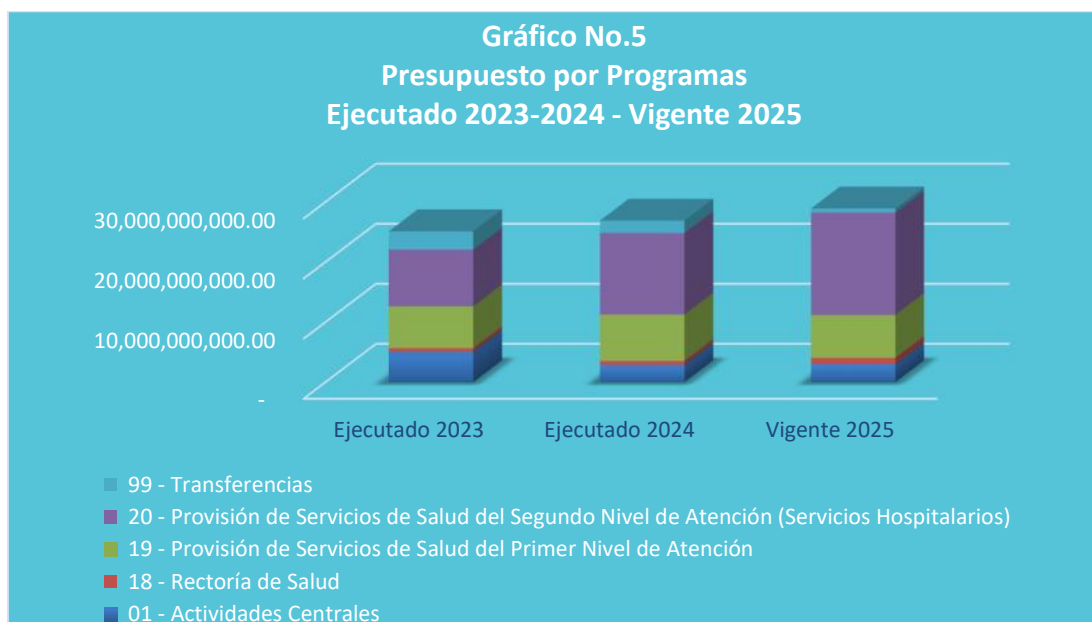
#### **d. Presupuesto Vigente por Programa**

El siguiente gráfico muestra al detalle la distribución del Presupuesto Vigente entre los diferentes Programas con los que cuenta la Institución, teniendo la mayor asignación el Programa 20 – Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios) con L17,046,656,208.00 representando el 58.9% del presupuesto vigente, seguido de los Programas 19 – Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con L7,157,437,934.00 (24.8%), Programa 01 – Actividades Centrales con L2,996,818,345.00 (10.4%), Programa 18 – Rectoría de Salud con L1,040,210,517.00 (3.6%) y Programa 99 – Transferencias con L676,863,199.00 (2.3%).



#### e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

El gráfico siguiente muestra el total de gastos por Programa durante los últimos dos años en comparación al Presupuesto Vigente del 2025. Se observa que el Presupuesto que tiene una mayor relevancia es el asignado a los Programas 20 – Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Atención Hospitalaria) y 19 – Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención, ambos destinados a la mejora de los diferentes servicios de salud ofrecidos por la Institución. Los programas 18 y 99 presentan menor asignación respecto al presupuesto vigente de 2025 y únicamente el programa 99 refleja un presupuesto vigente menor al ejecutado en 2023 y 2024.





### III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### a. Asuntos Relevantes

- ) A partir del Ejercicio Fiscal 2016 el detalle de los recursos de generación propia es reflejado en el Presupuesto Aprobado y se ejecuta de acuerdo con lo reportado según la recaudación mensual generada a nivel nacional y validada por la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera, perteneciente a la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
- ) Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 10-2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición No.36,508 del 13 de abril de 2024, se decretó instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), para que, como ente rector del Sector Salud, retome la dirección, administración y funcionamiento del Hospital Escuela (HE). Lo anterior incluye el manejo, dirección y gerencia de la institución, así como todas las decisiones funcionales, administrativas, académicas y financieras. Es entendido que, para los efectos del presente Decreto, el Hospital Escuela (HE), lo integran el Bloque Materno Infantil, el Bloque Quirúrgico y todas las Unidades Prestadoras de Servicio adscritas administrativa y financieramente al mismo. Razón por la cual la asignación presupuestaria del Hospital Escuela dejó de ser en el último trimestre 2024 una transferencia la cual estaba consignada en el Programa 99 - Transferencias, para pasar a ser parte del Programa 20 - provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios), con todo el detalle del desglose por objeto del gasto correspondiente para su ejecución.

#### b. Análisis de los Objetivos

La Secretaría de Salud cuenta con 9 Objetivos Estratégicos, los cuales se detallan a continuación:

1. Conducir en todas sus fases un Sistema Nacional de Salud orientado hacia la integración y pluralidad.
2. Mejorar la seguridad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población para incidir en el riesgo de enfermar y morir de los usuarios del sistema.
3. Disminuir los riesgos y daños colectivos a la salud de la población.
4. Mejorar las condiciones de salud de la mujer en condición de embarazo.



5. Mejorar las condiciones de salud del menor de cinco años.
6. Mejorar el control y manejo de enfermedades vectoriales priorizadas.
7. Mejorar el control y manejo de enfermedades infecciosas priorizadas.
8. Mejorar el control y manejo integral de las enfermedades crónicas no transmisibles priorizadas y sus factores de riesgo.
9. Implementar intervenciones por curso de vida para mitigar el riesgo de enfermar y morir en la población.

### **c. Análisis de los Ingresos**

Los ingresos que genera la Secretaría de Salud (SESAL) en concepto de fondo propio, los obtienen a través de todas las actividades que se realizan en los diferentes Centros de Salud Públicos del país.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal vigente, a la Institución le corresponde el 100% de los ingresos generados a través de la fuente de financiamiento 12-Recursos Propios.

**Cuadro No.1**  
**Ingresos por Tipo de Rubro**  
(Cifras en Lempiras)

Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Recaudación del II Trimestre	Recaudación Acumulada	% Trim.	% Acum.
Ingresos de Centros Hospitalarios	102,913,785	102,913,785	-	-	-	-
Ingresos por Subasta	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>102,913,785</b>	<b>102,913,785</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### **Observaciones sobre recaudación trimestral**

Para el segundo trimestre del año 2025, esta institución no reportó regularización de sus recursos propios.

### **d. Análisis de los Gastos.**

#### **1. Gastos por Grupo**

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.



La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por Grupo Total Fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales y Fuentes Externas, ver Anexos N° 1, 1.1, 1.2 y 1.3.

**Cuadro No. 2**  
**Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto**  
**Fondos Totales**  
(cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim.	% Acum.
10000	SERVICIOS PERSONALES	16,206,391,002	16,837,689,008	4,549,023,143	7,752,233,944	5,037,198,750	27.0	46.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3,306,262,700	3,660,654,186	799,205,540	982,078,136	2,111,937,358	21.8	26.8
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,773,339,133	3,983,607,810	748,780,827	989,567,243	1,403,180,774	18.8	24.8
40000	BIENES CAPITALIZABLES	3,185,027,549	2,643,934,610	450,579,993	524,789,114	1,087,372,404	17.0	19.8
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,799,639,929	1,792,100,589	373,259,525	1,031,045,604	2,185,564,370	20.8	57.5
<b>Total</b>		<b>29,270,660,313</b>	<b>28,917,986,203</b>	<b>6,920,849,028</b>	<b>11,279,714,041</b>	<b>17,638,272,162</b>	<b>23.9</b>	<b>39.0</b>

### Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La ejecución trimestral fue de un 14.9%, siendo el Grupo del Gasto Servicios Personales el que encabeza la ejecución relativa con un 27%, con relación a su presupuesto vigente destinando al pago de sueldos, compensaciones, horas extraordinarias, entre otros gastos relacionados con el Recurso Humano de la Institución, seguido de Servicios No Personales con 21.8%, Transferencias y Donaciones con un 20.8%, con relación a su presupuesto vigente destinando su gasto a transferencias a distintas Instituciones Descentralizadas, organizaciones sin fines de lucro, organismos internacionales y gestores descentralizados, luego Materiales y Suministros con 18.8% y por último Bienes Capitalizables con una ejecución del 17%.

### Observaciones sobre Ejecución Acumulada.

La ejecución acumulada al segundo trimestre del año es de 39% en el que se observa que el Grupo de Gasto Transferencias y Donaciones es el que más ejecuta con 57.5% de su presupuesto vigente, seguido por Servicios Personales con 46%, Servicios No Personales con 26.8%, Materiales y Suministros con 24.8%, y Bienes Capitalizables con 19.8% respecto a su presupuesto vigente, la ejecución de la Institución es regular en vista que ya se entra al tercer trimestre y la ejecución de su presupuesto vigente aún está lejos de llegar al 50%.

## Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

### 2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general del desempeño financiero y físico de cada Programa. Para el presente Ejercicio Fiscal la Estructura Programática de la Secretaría de Salud está conformada por cinco Programas: 01 – Actividades Centrales, 18 – Rectoría de Salud, 19 – Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención, 20 – Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios) y 99 – Transferencias.

Para más información ver Anexo N° 2 – Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto – II Trimestre, 2025.

#### a. Programas Administrativos

En este apartado se han consolidado dos Programas Administrativos, siendo estos:

**Programa 01 – Actividades Centrales:** es a través de este Programa que se dictan y coordinan las normas para el desarrollo de las actividades de la Institución, se da seguimiento a la ejecución física y financiera de todas las Unidades Ejecutoras, se capacita al personal, se practican auditorías, entre otros.

**Cuadro No. 3**  
**Ejecución de Egresos por Programas Administrativos**  
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado del II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim.	% Acum.
3,669,128,771	2,996,818,345	585,170,262	927,871,246	2,068,947,099	19.5	31.0

#### Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Al concluir el segundo trimestre el Programa 01 muestra una ejecución presupuestaria del 19.5% con relación a su Presupuesto Vigente. Incluye el pago de cesantías, servicios públicos, servicios subrogados, asimismo sueldos y salarios de personal permanente y por contrato, entre otros.



### Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Este programa muestra una ejecución acumulada al segundo trimestre de 2025 de 31% con relación a su Presupuesto Vigente. Dejando un disponible de L2,068,947,099.00, el Programa 01 presenta baja ejecución por parte de la Institución.

**Programa 99 – Transferencias:** a partir del año 2020, el Programa 99 engloba exclusivamente las asignaciones a favor de Instituciones Descentralizadas, en el caso de la Secretaría de Salud este Programa incluye la transferencia a favor del Hospital Escuela Universitario – HEU, Universidad Nacional Autónoma de Honduras – UNAH, el Instituto Hondureño del Alcoholismo, Drogadicción y Fármaco Dependencia – IHADFA y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados – SANAA.

**Cuadro No. 4**  
**Ejecución de Egresos por Programas Administrativos**  
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado del II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim.	% Acum.
673,980,459	676,863,199	18,355,783	594,350,002	82,513,197	2.7	87.8

### Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Este Programa refleja una ejecución presupuestaria trimestral del 2.7% con relación a su Presupuesto Vigente, transfiriendo al 100% el monto establecido para las instituciones Descentralizadas: UNAH, SANAA y el IHADFA.

### Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al concluir el segundo trimestre el Programa 99 muestra una ejecución acumulada del 87.8% con relación a su Presupuesto Vigente. Dejando un disponible de L82,513,197.00, este programa presenta una excelente ejecución por parte de la Institución ya que han sobrepasado la ejecución del 85% de su presupuesto vigente.

#### **b. Programas Operativos**

En este apartado se incluyen tres Programas Productivos, siendo estos:

**Programa 18 – Rectoría de Salud:** a través de este Programa la SESAL lidera, promueve y articula de manera efectiva, los esfuerzos de los actores sociales claves y ejerce sus potestades de Autoridad Sanitaria para proteger y mejorar la



salud de la población. La SESAL como ente rector es el que ejerce las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) en el Sistema Nacional de Salud, las cuales son condiciones que permiten un mejor desempeño de la gestión en salud pública con el fin de mejorar la salud de la población en general. Se realizan intervenciones de rectoría, vigilancia epidemiológica y vigilancia sanitaria a nivel nacional, ejerciéndolas en las Regiones Sanitarias.

**Cuadro No. 5**  
**Ejecución de Egresos por Programa**  
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% del Acumulado
1,171,094,281	1,040,210,517	160,737,725	313,514,651	726,695,866	15.5	30.1
Información Física						
Descripción del Producto	1- Informes técnicos de seguimiento a proyectos de inversión pública elaborados, para la Presidencia de la República y otros actores involucrados				Unidad de Medida del producto	149-INFORME
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
459	233,547,021	6,584	160,737,725	1,434.4	68.8	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1,759	1,040,210,517	10,642	313,514,651	605.0	30.1	

### Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Financieramente este programa muestra que la ejecución en el segundo trimestre de 2025 fue del 15.5% de su asignación presupuestaria vigente, el porcentaje de ejecución física para este programa en el segundo trimestre es del 1,434.4% de los informes programados, utilizando el 68.8% de la asignación presupuestaria planificada, dicho cumplimiento sobrepasa ampliamente lo programado por la Institución, lo que refleja una mala programación en vista de la inflación que muestra la programación física, por lo que se recomienda programar dichos productos acotados a la realidad de la institución.

### Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La ejecución física acumulada de este programa para el segundo trimestre es del 605%, tomando en cuenta que la ejecución de estos componentes no es directamente proporcional se recomienda que la planificación de la ejecución física se realice acorde a la ejecución que tiene realmente la institución.



**Programa 19 – Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención:** es el de mayor cobertura, menor complejidad y más cercano a la población, es el primer contacto de la familia con los Servicios de Salud. El Primer Nivel de Atención se caracteriza en concretizar la finalidad de la Estrategia de Atención Primaria de Salud, articulando sus servicios con la comunidad a través de la definición del rol y conformación de los Equipo de Salud Familiar (ESFAM) constituyéndose en la puerta de entrada y el primer contacto de la población con el sistema de salud. Los ESFAM son el conjunto básico y multidisciplinario de profesionales y técnicos de la salud del Primer Nivel de Atención, responsable del cuidado de la salud de un número determinado de personas y familias asignadas. En este Programa se incluye las intervenciones de promoción, prevención y atenciones médicas ambulatorias (Regiones Departamentales de Salud).

**Cuadro No. 6**  
**Ejecución de Egresos por Programa**  
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% del Acumulado
7,100,619,970	7,157,437,934	1,961,544,190	3,124,499,368	5,195,893,744	27.4	43.7
Información Física						
Descripción del Producto	1- Brindadas las Intervenciones de Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención				Unidad de Medida del producto	416- INTERVENCIÓN
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
2,647,263	1,857,845,563	5,456,339	1,961,544,190	206.1	105.6	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
8,765,793	7,157,437,934	8,951,954	3,124,499,368	102.1	43.7	

### Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Financieramente este programa muestra que la ejecución en el segundo trimestre de 2025 fue de L1,961,544,190 lo que equivale al 105.6% de lo programado en la asignación presupuestaria de la información física y un 27.4% de su asignación presupuestaria vigente, la ejecución física de este programa para el segundo trimestre es del 206.1%, se necesita mejorar en cuanto a la planificación del producto final que el programa presenta a la población en vista que los datos que se presentan están alejados de la realidad de ejecución del programa.



## Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La ejecución física acumulada de este programa al finalizar el segundo trimestre es de 102.1%, por lo que se concluye que el Programa 19 comenzó con una ejecución muy buena, cumpliendo una parte de su ejecución anual con el 43.7% de su asignación presupuestaria programada.

**Programa 20 – Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios):** es aquel en el que se brindan todas aquellas prestaciones de servicios de salud de menor cobertura, pero que requieren una mayor complejidad, que garantizan la continuidad y complementariedad para la solución de problemas y satisfacción de necesidades de salud detectados en la red. Indistintamente del nivel de atención y complejidad, están en la obligación de cumplir con los procesos y las actividades que derivan del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud Pública y aquellas otras de las Funciones Esenciales de la Salud Pública que les corresponde ejecutar, según las Normas Nacionales. Las acciones de este Programa se orientan a los servicios hospitalarios a través de los egresos, atenciones, consulta externa y emergencias.

**Cuadro No. 7**  
**Ejecución de Egresos por Programa**  
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% del Acumulado
16,655,836,832	17,046,656,208	4,195,041,067	6,319,478,774	12,851,615,141	24.6	37.1
Información Física						
Descripción del Producto	1- Intervenciones de Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención				Unidad de Medida del producto	416- INTERVENCIÓN
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
335,367	4,140,580,698	905,144	4,195,041,067	269.9	101.3	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1,322,479	17,046,656,208	1,769,097	6,319,478,774	133.8	37.1	

## Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Financieramente este programa muestra que la ejecución en el segundo trimestre de 2025 fue de L4,195,041,067 lo que equivale al 101.3% de lo



programado en la asignación presupuestaria de la información física y un 24.6% de su asignación presupuestaria vigente, la ejecución física de este programa para el segundo trimestre es del 269.9%, sobrepasando la cantidad programada, se necesita mejorar en cuanto a la planificación del producto final que el programa presenta a la población en vista que los datos que se presentan están alejados de la realidad de ejecución del programa.

### **Observaciones sobre Ejecución Acumulada**

La ejecución física acumulada de este programa para el segundo trimestre es del 133.8%, deberán al igual que en los demás programas mejorar la planificación física respecto a la asignación financiera correspondiente.

### **e. Modificaciones Presupuestarias relevantes del Trimestre**

En el segundo trimestre se observan nueve (9) modificaciones relevantes para el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL):

- ) Ampliación por Incorporación de Donaciones Externas con Proyecto por L11,455,000.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 31.
- ) Ampliación por Incorporación de Donaciones Externas con Proyecto por L34,726,250.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 55.
- ) Disminución y Creación de espacio presupuestario por L6,542,400.00 aprobada mediante Documentos de Modificación Presupuestaria N° 41 y N° 42.
- ) Disminución y Creación de espacio presupuestario con proyecto por L12,000,000.00 aprobada mediante Documentos de Modificación Presupuestaria N° 24 y N° 25.
- ) Disminución de espacio presupuestario por L800,000,000.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 56.
- ) Creación de espacio presupuestario con proyecto por L69,781,265.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 34.
- ) Creación de espacio presupuestario por L85,884,158.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 40.
- ) Creación de espacio presupuestario por L75,008,924.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 50.
- ) Creación de espacio presupuestario por L2,348,973.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 52.



## IV. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

### a. Ejecución Física-Financiera de la Inversión Pública

La Secretaría de Salud (SESAL), tiene como misión ser la institución responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud, ejercer la rectoría del Sector Salud; orientar los recursos del Sistema Nacional de Salud, así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, entre otros.

El “Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista y Democrático (2022 – 2026)”, prioriza en su punto No. 4 “Hacia una Honduras Solidaria, Incluyente y Libre de Violencia”, ofrendar servicios de salud, educación, seguridad social y ciudadana, protección a la migración, alimentación y generación de empleo, entendidos como derechos primeros. Mediante hitos específicos como: “Salud, lo primero es vivir con calidad”, y la “Salud Mental y Emocional”.

Respecto a la Inversión Pública del año 2025, la Secretaría de Salud cuenta con un Presupuesto Aprobado por el Congreso Nacional de L10,823.8 millones que incluye las asignaciones correspondientes a Proyectos de Inversión Pública (Inversión Productiva), Programas sociales orientados al desarrollo de las capacidades humanas y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable (Inversión Social) y Formación Bruta de Capital (gasto de capital) detalladas en el cuadro No. 01.

Cuadro No.8  
Programa de Inversión Pública, al II Trimestre del 2025  
Cifras en Lempiras

Descripción	Monto
<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>10,823,792,284</b>
Inversión Productiva	3,276,101,856
Inversión Social	7,376,614,268
Formación Bruta de Capital	171,076,160
<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>8,705,092,613</b>
Inversión Productiva	2,072,307,246
Inversión Social	5,616,246,342
Formación Bruta de Capital	1,016,539,025
<b>Ejecutado II Trimestre</b>	<b>2,002,632,741</b>
Inversión Productiva	272,492,813
Inversión Social	1,436,322,927
Formación Bruta de Capital	293,817,001
<b>% Ejecución (Devengado II Trim-2025/Vigente)</b>	<b>23.0%</b>
<b>Ejecutado Anual</b>	<b>2,428,611,462</b>
Inversión Productiva	347,341,465
Inversión Social	1,774,125,166
Formación Bruta de Capital	307,144,832
<b>% Ejecución (Devengado anual/Vigente)</b>	<b>27.9%</b>
Comprometido (Devengado + Compromiso)	3,079,525,311
<b>% Ejecución Comprometido (Comprometido/Vigente)</b>	<b>35.4%</b>

*Nota:* SIAFI, 30/06/2025



Al segundo trimestre, el presupuesto vigente total asignado asciende a L8,705.0 millones, de los cuales la *Inversión Social* se destina principalmente a atención a enfermedades transmisibles, atención a grupos priorizados, atención a grupos y enfermedades no priorizadas, riesgo poblacional, intervención de prevención y promoción de la salud, prevención, atención y control de emergencias epidemiológicas, entre otras intervenciones sociales. Dicha inversión asciende a L5,616.3 millones de la cual se ejecutó un 32%, equivalente a L1,774.1 millones a nivel de devengado y se registran compromisos por el orden de L2,178.9 millones (39%) al término de dicho trimestre.

En consecuencia, la *Inversión Productiva* cuenta con una asignación vigente de L2,072.3 millones, para la ejecución de 7 proyectos vigentes; asimismo, la SESAL cuenta con espacio presupuestario adicional de L681.1 millones de fuentes externas (crédito y donaciones) previsto para proyectos de inversión productiva; con prioridad en la infraestructura hospitalaria. Al segundo trimestre se reportó una ejecución de L347.3 millones (17%) a nivel de devengado y L570.9 millones (28%) a nivel de compromisos, ambos con relación al presupuesto vigente asignado.

Las asignaciones correspondientes a la *Formación Bruta de Capital* (L1,016.5 millones de presupuesto vigente), se orientan principalmente a la adquisición de ambulancias para el sistema de salud pública, atención a enfermedades transmisibles priorizadas, atención de grupos priorizados, desarrollo del recurso humano, dirección y coordinación de riesgo poblacional, intervenciones de prevención de salud, entre otros. Al término del segundo trimestre reflejó una ejecución del 30% (L307.1 millones) a nivel de devengado y L329.8 millones (32%) registrados como compromisos; ambos con relación al presupuesto vigente asignado.

En conjunto la SESAL registró una ejecución presupuestaria al segundo trimestre del año 2025 por L2,428.6 millones (27.9%) a nivel de devengado y L3,079.5 millones (35.4%) a nivel de compromisos con relación al Presupuesto Vigente asignado, principalmente con orientación al Sector Salud e intervenciones para la corresponsabilidad en el Sector Protección Social. Ver Detalle de Ejecución Financiera en Anexo No. 1.

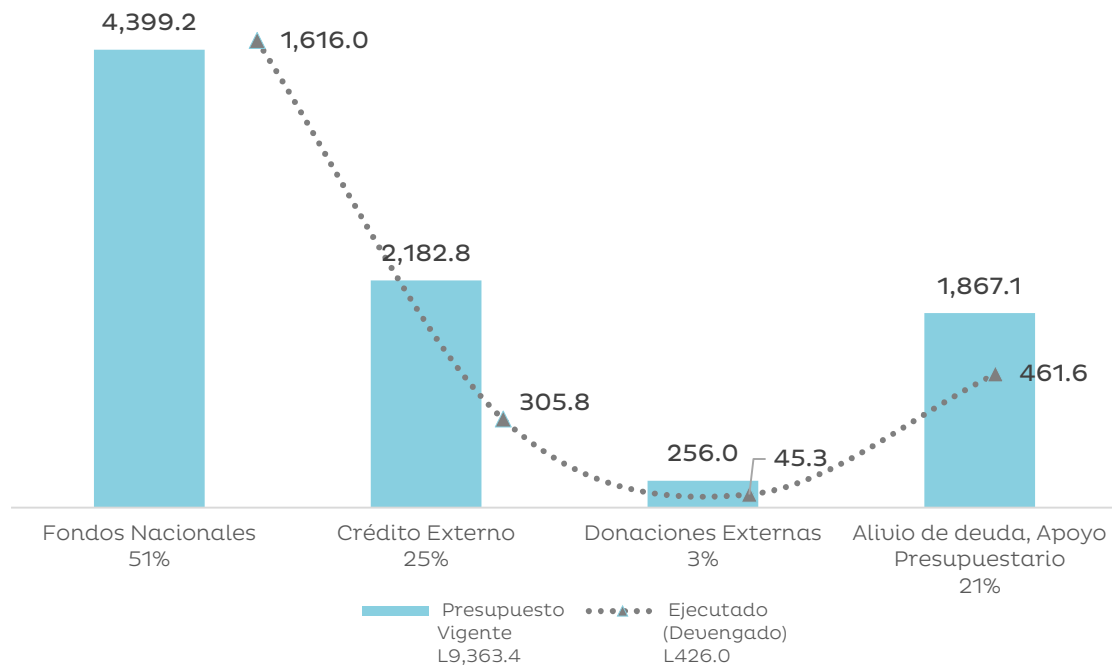
## **b. Financiamiento de la Inversión Pública**

El 51% de la Inversión Pública de la SESAL, se financia con recursos provenientes del Tesoro Nacional (Fondos nacionales y propios), el 25% con Crédito Externo



(Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)) y los restantes 24% con donaciones externas, alivio de la deuda y apoyos presupuestarios (BID, BM, BCIE, CAF, China, Japón y Alemania) mismos que se representan en el Gráfico No. 01.

Gráfico No.6  
**Secretaría de Salud: Financiamiento de la Inversión por Fuente**  
Cifras en Millones de Lempiras



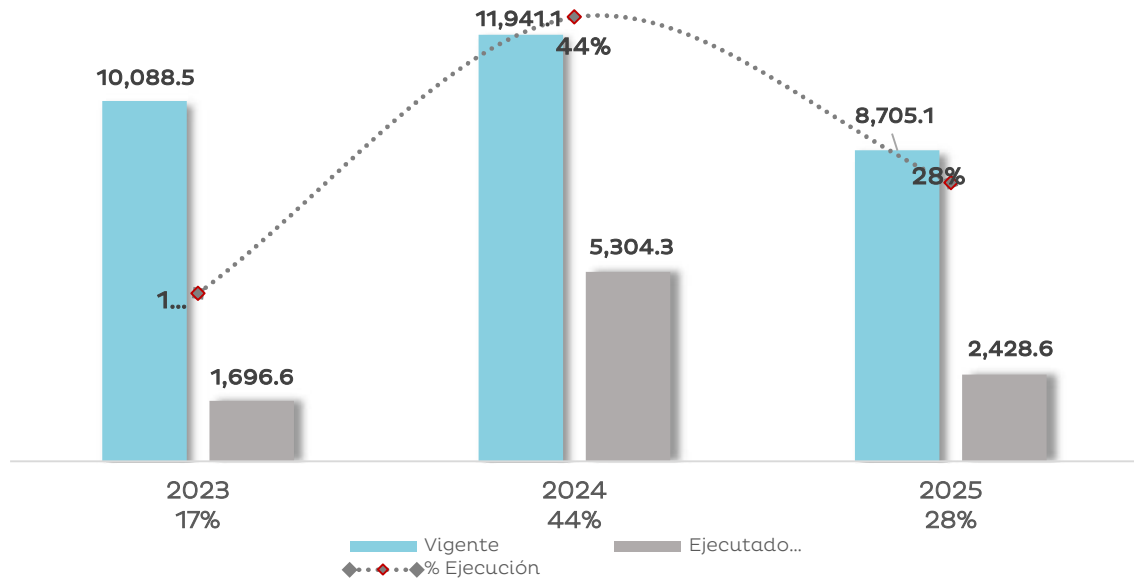
### c. Comportamiento de la Ejecución al I trimestre (2023-2025):

En el período comprendido del 2023 al 2025, la Inversión Pública de la SESAL ha considerado la ejecución de al menos 13 Proyectos de Inversión y diferentes intervenciones para inversión social y formación bruta de capital; las cuales se han financiado en 53% con recursos nacionales, 39% con recursos de crédito externo y el restante 9% de donaciones externas, alivio de deuda y apoyos presupuestarios.

En dicho período, la SESAL ha contado con asignaciones presupuestarias por un total de L30,734.7 millones; reflejando un promedio de ejecución del 30.7% (L9,429.5 millones) al mes de junio de cada año.



Gráfico No.7  
Comportamiento de la Inversión Pública  
(Secretaría de Salud)  
Al 30 de junio (2023-2025)  
Millones de Lempiras



La Gráfica No.2 muestra la ejecución porcentual comparativa con corte al 30 de junio de los últimos tres años; el pico más alto se registra en el año 2024 considerando principalmente la incorporación de programas sociales orientados principalmente a atención a enfermedades transmisibles, atención a grupos priorizados, atención a grupos y enfermedades no priorizadas, riesgo poblacional, intervención de prevención y promoción de la salud, prevención, atención y control de emergencias epidemiológicas, entre otras intervenciones sociales.

#### d. Principales Proyectos

La inversión productiva para el año 2025 se concentra en los siguientes proyectos:

- |   |  |                |
|---|--|----------------|
| 1 | Programa de Diseño, construcción y equipamiento del nuevo hospital en las ciudades de Choluteca y Tocoa como apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras | BCIE-2329      |
| 2 | Programa de Construcción y equipamiento de 3 hospitales (Tegucigalpa, San Pedro Sula y Roatán) para el Fortalecimiento de la Red Hospitalaria en Honduras            | BID 5790/BL-HO |
| 3 | Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras (RISP-HO-2)   | BID 4713/BL-HO |



4	Construcción y Equipamiento del Edificio Administrativo y del Laboratorio Nacional de Vigilancia (LNV) de la salud en Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Acuerdo Donación No 1660400
5	Proyecto de Servicios Esenciales de Salud y Preparación ante Emergencias (RESHAPE)	TF0B8564-HN TF0C1861
6	Apoyo al Sistema Integral de Protección Social (Componente 3)	BID 5008/BL-HO
7	Proyecto Honduras - Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria (IREM en Mesoamérica y República Dominicana)	GRT/MM-17339-40-HO

A continuación, se detallan los avances físicos y financieros de los principales proyectos de acuerdo con su presupuesto vigente:

1. Programa de Diseño, Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital en las Ciudades de Choluteca y Tocoa Como Apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras (PARH):

Tiene como propósito incrementar la cobertura en la atención de los servicios de salud a nivel hospitalario, a través del diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de dos centros hospitalarios en las ciudades de Choluteca y Tocoa, en coherencia con las prioridades de la Secretaría de Salud de Honduras (SESAL).

Los principales avances físicos programados al segundo trimestre son los siguientes:

**Principales Metas Físicas al II trimestre 2025**

Meta Física	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Diseñado, Construido y Supervisado el Nuevo Hospital General de Choluteca.	Informe de obra	21	3	0.14%	6	3	50%
Diseñado, Construido y Supervisado el Nuevo Hospital Básico de Tocoa	Informe de obra	19	3	0.15%	5	3	60%
Fortalecidas las capacidades de la SESAL para la administración de los hospitales,	Informe	17	0	-	0	0	-



### Principales Metas Físicas al II trimestre 2025

Meta Física	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Realizada la gestión de gastos administración del proyecto	Informe	75	40	53%	22	22	100%

*Fuente:* SESAL-UAP-PARH al 30/06/2025

Para el segundo trimestre la Unidad Administradora del Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria de Honduras (PARH) reporta el siguiente avance:

- Seguimiento al proceso de Contratación de Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del nuevo Hospital Regional del Sur en Choluteca (proceso No. LPI-UAFCE-BCIE-001-2024-SS), contrato suscrito el 07 de octubre de 2024.
  - Etapa 1 (Preinversión): Se dio orden de inicio a partir del 22 de octubre del 2024 con fecha (prevista) para su fin el 29 de junio de 2025. Se reporta un avance físico de 67% y financiero del 27% (US\$648,352.76).
  - De los 3 productos que componen la Fase 1 se aprobaron los dos primeros; el tercer producto es el más extenso (incluye el diseño de todos los sistemas hospitalarios especiales), se espera esté finalizado al mes de junio 2025.
  - Dentro del producto 2 se incluyen estos puntos importantes:
    - Diseño arquitectónico finalizado y aprobado por la SESAL.
    - Estudios topográficos y geotécnico finalizados, los datos han sido utilizados como insumos para los diseños arquitectónicos y estructurales.
    - Se cuenta con un estudio hidrogeológico, para hacer las proyecciones de precipitaciones y ser consideradas en el diseño.
    - La carpeta de COPECO y la ambiental contemplan medidas de mitigación para riesgos naturales.
    - Se ha validado con la ENEE la disponibilidad y factibilidad del suministro eléctrico para el nuevo hospital, de tal manera de tener una redundancia, es decir dos alternativas de conexión, en caso de que falle una se utiliza la otra.
    - Actualmente se ha iniciado con el plan de equipamiento médico y no médico, y con los diseños de los sistemas hospitalarios especializados.



- Se tiene contratada a una firma de Agencia de Apoyo a la Gestión y Supervisión (AGS), es un consorcio hondureño con accionistas españoles y brasileños llamado Consorcio VIELCA-CONCREMAT.
  - Etapa 2 (Construcción), se dio orden de inicio el 20 de octubre de 2024; con fecha de fin (prevista) al 15 de marzo de 2026. Se reporta un avance físico del 17.78% y financiero del 28.1% (US\$8,757,962.14).
  - Las acciones más relevantes realizadas en esta etapa son:
    - Se realizó la construcción del cerco perimetral del hospital que consiste en delimitar el área con estructuras seguras que garanticen protección y control de acceso. Se realizaron trabajos de limpieza, trazo, cimentación e instalación del cerramiento. Finaliza con acabados, portones y entrega de la obra.
    - De enero a marzo 2025, se construyeron las oficinas temporales dentro del área del hospital para el uso del contratista y la supervisión. Incluye habilitación del terreno, instalación de módulos prefabricados o estructuras ligeras, y conexión a servicios básicos. Estas oficinas permiten la gestión y control eficiente de la obra.
    - Durante este periodo se realizaron la excavación de zanjas en el terreno según el diseño estructural del hospital. Posteriormente, se armó y fundió concreto para formar zapatas aisladas que servirán como base de columnas. Esta cimentación garantiza estabilidad y distribución adecuada de cargas.
    - Se llevaron a cabo la delimitación de los ejes y perímetros de los edificios del hospital en el terreno. Se utilizó equipo topográfico para asegurar el alineamiento y nivel correcto. Este trazado guiará todas las etapas posteriores de la construcción.
    - Durante este periodo se realizaron la excavación de zanjas en el terreno según el diseño estructural del hospital. Posteriormente, se armó y fundió concreto para formar zapatas aisladas que servirán como base de columnas. Esta cimentación garantiza estabilidad y distribución adecuada de cargas.
- Seguimiento al proceso de Contratación de Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del nuevo Hospital San Isidro de Tocoa (proceso No. LPI-UAFCE-BCIE-002-2024-SS), contrato suscrito el 11 de octubre de 2024.
- Etapa 1 (Preinversión): Se indicó orden de inicio a partir del 21 de octubre del 2024 con fecha (prevista) de finalización el 25 de agosto de 2025. Se reporta un avance físico de 67% y financiero del 15% (US\$553,290.54).



- De los 3 productos que componen la Fase 1 se tiene aprobado el primero, el segundo está en ejecución; mientras que el tercer producto es el más extenso (incluye el diseño de todos los sistemas hospitalarios especiales), que inicia durante enero 2025.
- Dentro del producto 2 se incluyen los siguientes aspectos relevantes:
  - Diseño arquitectónico finalizado y aprobado por la SESAL.
  - Estudios topográficos y geotécnico finalizados, los datos han sido utilizados como insumos para los diseños arquitectónicos y estructurales.
  - Se cuenta con un estudio hidrogeológico, para hacer las proyecciones de precipitaciones y ser consideradas en el diseño.
  - La carpeta de COPECO y la ambiental contemplan medidas de mitigación para riesgos naturales, como inundaciones. En el acta de negociación previo a la firma del contrato se dejó definido que tendrían que levantar el nivel del terreno sobre el nivel de la cota de la calle para reducir los riesgos de inundación.
  - Se gestionó con la Municipalidad la exención de los impuestos municipales para la construcción del hospital, obteniendo resultados positivos.
  - Se ha validado con la ENEE la disponibilidad y factibilidad del suministro eléctrico para el nuevo hospital, de tal manera de tener una redundancia, es decir dos alternativas de conexión, en caso de que falle una se utiliza la otra.
  - Actualmente se está finalizando la propuesta del diseño estructural.
  - Se contrató firma de Agencia de Apoyo a la Gestión y Supervisión (AGS), es un consorcio español-brasileño llamado Consorcio VIELCA-CONCREMAT.
- Etapa 2 (Construcción), se dio orden de inicio el 21 de octubre de 2024; fecha de fin (prevista) al 20 de julio de 2026. Se reporta un avance físico de 4.35% y financiero del 20.67% (US\$8,566,236.29).
- Las acciones más relevantes realizadas en esta etapa son
  - De enero a marzo 2025 se construyeron las oficinas temporales dentro del área del hospital para el uso del contratista y la supervisión. Incluye habilitación del terreno, instalación de módulos prefabricados o estructuras ligeras, y conexión a servicios básicos. Estas oficinas permiten la gestión y control eficiente de la obra.
  - Se realizó la construcción del cerco perimetral del hospital que consiste en delimitar el área con estructuras seguras que



garanticen protección y control de acceso. Se realizaron trabajos de limpieza, trazo, cimentación e instalación del cerramiento. Finaliza con acabados, portones y entrega de la obra.

- Se realizó la limpieza del terreno destinado a la construcción del hospital, retirando escombros, basura y vegetación. Se realiza la tala controlada de palmeras, siguiendo normas ambientales. Esto permite preparar el área para el inicio de las obras.
- De enero a marzo 2025 se inició la explotación de un banco de material autorizado para obtener tierra o grava destinada al relleno del hospital. Incluye extracción, carga y transporte del material. Se realiza bajo control técnico y cumplimiento ambiental.
- Durante el periodo 2025 se instalaron los pilotes hincados, estos son elementos estructurales que se introducen en el suelo para cimentar edificaciones cuando el terreno superficial es débil. En hospitales se usan por su alta capacidad de carga y estabilidad. Su instalación garantiza seguridad y durabilidad en suelos blandos o complejos.
- Asimismo, se avanzó en la instalación temporal de espacios como comedor, enfermería, baños y oficinas para el personal durante la ejecución de la obra. Estos ambientes se construyen con materiales livianos (como paneles metálicos o madera) y se ubican en zonas seguras del terreno. Su objetivo es garantizar condiciones adecuadas de higiene, salud y organización para los trabajadores.

A continuación, se observa la ejecución financiera histórica: del Programa de Diseño, construcción y equipamiento del nuevo hospital en las ciudades de Choluteca y Tocoa como apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras (PARH) al segundo trimestre 2025:

Proyecto	Convenio	Costo Total		Fecha de Inicio - Fin
Programa de Diseño, construcción y equipamiento del nuevo hospital en las ciudades de Choluteca y Tocoa como apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras	BCIE-2329	US\$	135,000,000	30/07/2024 01/08/2028
		Lempiras	3,536,176,500	



Proyecto	Convenio	Costo Total		Fecha de Inicio - Fin	
		Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	% Ejecución
II Trimestre 2025		1,485,722,612	1,196,400,341	138,472,820	12%
Acumulado 2025		1,485,722,612	1,196,400,341	198,516,002	17%
Acumulado Vida del Proyecto *		3,536,176,500	3,536,176,500	561,721,141	16%

\*/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

Tipo de Cambio al 30/06/2025 (BCH): L26.1939 por US\$1.00

- Programa de Construcción y Equipamiento de Tres Hospitales (Tegucigalpa, San Pedro Sula y Roatán) para el Fortalecimiento de la Red Hospitalaria en Honduras

Mediante la construcción y equipamiento de dos (2) Hospitales de trauma en Tegucigalpa y San Pedro Sula y un (1) Hospital General en Roatán se mejorará la efectividad y el acceso a los servicios especializados hospitalarios materno-infantiles, de atención a Lesiones de Causa Externa (LCE) y a complicaciones de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENT).

Los principales avances físicos programados para el año 2025 son los siguientes:

Principales Metas Físicas al II trimestre 2025

Meta Física	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Construcción y supervisión de la obra del Hospital general de Roatán	Informe técnico	15	9	60%	8	8	100%
Construcción y supervisión de la obra del Hospital de especialidades (trauma) en la ciudad de Tegucigalpa	Informe técnico	1	0	-	0	0	-
Construcción y supervisión de la obra del Hospital de especialidades (trauma) en la	Informe técnico	1	0	-	0	0	-



Meta Física	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
ciudad de San Pedro Sula							
Formación y educación continua en especialidades médicas del personal hospitalario para la puesta en marcha de los tres hospitales	Informe	55	0	-	15	0	-
Reorganizar y fortalecer la red de servicio del área de influencia y servicio prehospitalario de emergencia de los tres hospitales	Informe	7	0	-	5	0	-
Procesos administrativos y auditados los fondos para el 2025	Informe	158	81	51%	56	56	100%

**Fuente:** SESAL-GESALUD al 30/06/2025

Al segundo trimestre del 2025, la Unidad Ejecutora de Proyectos BID (GESALUD) reporta un avance global físico de 2% y financiero de 7%, con relación a las actividades realizadas en el marco del reporte de monitoreo del proyecto (PMR).

Así mismo, por parte de la Unidad Técnica de Infraestructura para los Nuevos Hospitales (UTINH), segundo trimestre se reporta para la **Construcción y Equipamiento del Hospital de Roatán**, avance físico (obra) del 16.28% y financiero del 63.2% (US\$4,250,692.05) indicando las siguientes actividades en ejecución:

- ) Construcción de muro de block de concreto en nivel 2 del edificio existente.
- ) Repello de muros en niveles 1 y 2 edificio existente.
- ) Limpieza mecánica de la estructura existente niveles 1 y 2.
- ) Aplicación de pintura anticorrosiva (primer) en estructura existente nivel 1 y 2.
- ) Aplicación de pintura en estructura existente nivel 1 y 2.
- ) Modificación de muros existentes para vanos de puertas y ventanas de proyecto niveles 1 y 2.
- ) Colocación e instalación de tubería de PVC sanitario de diferentes pulgadas de diámetro y accesorios para red de drenaje en el interior del edificio existente.
- ) Colocación de sistema de drenes en muro de contención Norte.



- ) Refuerzo de estructura metálica existente.
- ) Colado de zapatas de recalce en el nivel de sótano del edificio existente.
- ) Suministro y colocación de relleno con material mejorado en Actuación 1 (entre zapatas).
- ) Habilitado de acero de refuerzo para muros perimetrales de concreto en Actuación 1.
- ) Fundición de mejoramiento para desplante en Actuación 2 y 3.
- ) Trabajos de canalización de tubería eléctrica para media tensión.
- ) Trabajos de fundición de concreto de limpieza para Muro de Contención Sur.

En cuanto al **Diseño Hospitales de Traumatología de Tegucigalpa y San Pedro Sula**, se reporta un avance del 75% en ambos; cabe señalar que ambos diseños se realizan bajo contrato con el Consorcio PLANHO/TASH, con fecha de finalización contractual al 15 de agosto del 2025.

A continuación, se observa la ejecución financiera histórica del Programa de Construcción y equipamiento de tres hospitales (Tegucigalpa, San Pedro Sula y Roatán) para el Fortalecimiento de la Red Hospitalaria en Honduras al segundo trimestre 2025:

Proyecto	Convenio	Costo Total		Fecha de Inicio - Fin
		US\$		
Programa de Construcción y equipamiento de tres hospitales (Tegucigalpa, San Pedro Sula y Roatán) para el Fortalecimiento de la Red Hospitalaria en Honduras	BID 5790/BL-HO	US\$	230,163,200	15/04/2024 15/05/2030
		Lempiras	6,028,871,844	
	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ejecutado (Devengado)</b>	<b>% Ejecución</b>
II Trimestre 2025	1,020,492,553	407,671,383	40,278,360	10%
Acumulado 2025	1,020,492,553	407,671,383	44,723,010	11%
Acumulado Vida del Proyecto *	6,028,871,844	6,028,871,844	277,858,670	5%

\*/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

Tipo de Cambio al 30/06/2025 (BCH): L26.1939 por US\$1.00



3. Construcción y Equipamiento del Edificio Administrativo y del Laboratorio Nacional de Vigilancia (LNV) de la salud en Tegucigalpa, Francisco Morazán.

Con el propósito de proveer de infraestructura física adecuada para un funcionamiento óptimo del área técnico-administrativa del Laboratorio Nacional de Vigilancia (LNV) de la salud en Tegucigalpa, Francisco Morazán.

Los principales avances físicos programados para el año 2025 son los siguientes:

**Principales Metas Físicas al II trimestre 2025**

Meta Física	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Construido el edificio administrativo y del laboratorio con equipo tecnológico y de oficina para el año 2025	Informe de ejecución	1	0	0	0	0	0
Adquirido mobiliario, equipo tecnológico, y terrestre para el año 2025	Equipo	1	0	0	0	0	0
Adquirido, instalado el equipo para el Laboratorio Nacional de Vigilancia (LNV) de Salud	Equipo	1	0	0	1	0	0

**Fuente:** SESAL-UAFCE al 30/06/2025

Para el segundo trimestre la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) reporta las siguientes acciones:

- El Laboratorio Nacional de Vigilancia ha hecho una revisión de sus necesidades de equipamiento descartando algunos ítems debido a que ya fueron adquiridos o forman parte de la donación de JICA al proyecto; actualmente está en proceso la compra de estos equipos mediante de compra directa No.CD-UAFCE-FN-01-2025-SESAL, para el cual la SESAL ha avanzado hasta la emisión de informe de recomendación de adjudicación por parte de la terna evaluadora y mediante Oficio No.521-2025-CG-UAFCE-SS de fecha 29 de mayo de 2025; se ha adjudicado un total de 16 de los 19 ítem por un monto de L4,026,414.01, los contratos se han enviado al Despacho de la SESAL a firma.
- El LNV en conjunto con la UTGP, ha realizado una revisión de las especificaciones técnicas del equipo tecnológico de comunicación y computación y se ha reiniciado nuevamente el proceso de adquisición de Licitación Pública; actualmente se está trabajando en la base, se espera que la publicación se realice en la semana del 7 al 11 de julio del presente.



- Equipo de Comunicación: Proceso de compra menor, actualmente en proceso de cotizaciones con los proveedores
- Equipos para Computación: Proceso de compra 2 servidores (uno para el edificio administrativo y otro para el edificio del LNV); el proceso de adquisición fue publicado el 26 de marzo de 2025, mediante un proceso de Licitación Privada No. LPR-UAFCE-FN-01-2025-SESAL, actualmente se han recibido 5 ofertas, mismas que están en proceso de evaluación por parte de la terna.

A continuación, véase la ejecución financiera histórica de la Construcción y Equipamiento del Edificio Administrativo y del Laboratorio Nacional de Vigilancia (LNV) al segundo trimestre 2025:

Proyecto	Convenio	Costo Total		Fecha de Inicio - Fin
		Lempiras	251,326,119	01/09/2023 31/03/2026
Construcción y Equipamiento del Edificio Administrativo y del Laboratorio Nacional de Vigilancia (LNV) de la salud en Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Acuerdo Donación No 1660400 (JICA)			
	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ejecutado (Devengado)</b>	<b>% Ejecución</b>
II Trimestre 2025	112,668,942	122,528,898	25,253,296	21%
Acumulado 2025	112,668,942	122,528,898	25,253,296	21%
Acumulado Vida del Proyecto *	251,326,119	251,326,119	139,402,645	55%

\*/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

Tipo de Cambio al 30/06/2025 (BCH): L26.1939 por US\$1.00

4. Programa Respuesta Inmediata de Salud para Contener y Controlar El Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio, en Honduras (RISP-HO-2) (BID 4713/BL-HO):

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-092-2021, publicado en La Gaceta No. 35,701 de fecha 28 de agosto del 2021 se autorizó a que la SEFIN, realizar las acciones necesarias con el propósito de formalizar ante el BID, la redistribución de los recursos disponibles de los saldos no desembolsados del Contrato de Préstamo No.4713/BL-HO; así mismo, mediante Resolución DE-74/21 el BID aprobó la suscripción del Contrato Modificadorio No. 2 al Préstamo No. 4713/BL-HO de fecha 30 de septiembre de 2021 para financiar el Programa Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19)



y mitigar su efecto en la prestación de servicios en Honduras (RISP-HO-2), con el objetivo de contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19 y mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la salud.

Los principales avances físicos para el año 2025 son los siguientes:

Principales Metas Físicas al II trimestre 2025

Metas Física	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Realizada la adecuación y equipamiento del centro de datos de la SESAL	Equipo	1	0	0	1	0	0
Adquiridos generadores eléctricos para 5 hospitales	Equipo	1	0	0	1	0	0
Reemplazo de la subestación eléctrica del bloque médico quirúrgico del Hospital Escuela y adquirido el equipo no médico para salas neonatales de 5 hospitales	Equipo	601	596	99%	601	596	99%
Realizadas las gestiones administrativas y auditados los fondos para el 2025	Informe	80	10	13%	23	10	44%

Fuente: SESAL-GESALUD al 30/06/2025

Al segundo trimestre del 2025, la Unidad Ejecutora de Proyectos BID (GESALUD) reporta un avance global físico de 86% y financiero de 79%, con relación a las actividades realizadas en el marco del reporte de monitoreo del proyecto (PMR):

- Proceso Adecuación Centro de Datos de la SESAL: se remitió por parte de la SESAL especificaciones técnicas y propuesta de reubicación del Centro de Datos.
- Durante el segundo trimestre se realizó la enmienda No. 1 por incremento de costo al contrato de Diseños para hospitales de traumatología de Tegucigalpa y San Pedro Sula (por un monto de L26,982,696.00).



- Pago de honorarios a personal de apoyo (consultores) para UTINH y GESALUD (18 personas).
- Pago de estimación de obra No. 1 para la Subestación eléctrica del Hospital Escuela; se estima finalizar obras y entrega de equipo para noviembre 2025.

A continuación, se presenta la ejecución financiera histórica del Programa Respuesta Inmediata de Salud para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID - 19) y Mitigar su efecto en la prestación del Servicio, en Honduras (RISP-HO-2) al segundo trimestre 2025:

Proyecto	Convenio	Costo Total		Fecha de Inicio - Fin
		US\$	Lempiras	
Respuesta Inmediata de Salud para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID - 19) y Mitigar su efecto en la prestación del Servicio, en Honduras (RISP-HO-2)	BID 4713/BL-HO	US\$	53,820,000	01/10/2021 31/08/2026
		Lempiras	1,409,755,698	
	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ejecutado (Devengado)</b>	<b>% Ejecución</b>
II Trimestre 2025	184,054,191	171,556,626	44,202,168	26%
Acumulado 2025	184,054,191	171,556,626	44,732,141	26%
Acumulado Vida del Proyecto *	1,409,755,698	1,409,755,698	1,069,292,774	76%

\*/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

Tipo de Cambio al 30/06/2025 (BCH): L26.1939 por US\$1.00

### **d.1. Principales Adquisiciones II Trimestre 2025**

Durante el segundo trimestre, la UAP-PARH no reporta nuevas contrataciones. Se mantienen en ejecución los siguientes contratos:

- )] Coordinación General, Contrato UEP-PARH-001-2025-SS.
- )] Especialista financiero, Contrato UEP-PARH-002-2025-SS.
- )] Especialista en adquisiciones, Contrato UEP-PARH-003-2025-SS.
- )] Especialista ambiental Social, Contrato UEP-PARH-004-2025-SS.
- )] Especialista biomédico, Contrato UEP-PARH-005-2025-SS.
- )] Asistente administrativo, Contrato UEP-PARH-006-2025-SS.
- )] Miembro Único del DAAB, Dispute Adjudication And Avoidance Board, para el Contrato de Diseño, Construcción y Equipamiento y Puesta en Marcha



del Nuevo Hospital Regional del Sur en Choluteca. Contrato UEP-PARH-007-2025-SS.

- ) Miembro Único del DAAB, Dispute Adjudication And Avoidance Board, para el Contrato de Diseño, Construcción y Equipamiento y Puesta en Marcha del Nuevo Hospital San Isidro de Tocoa. Contrato UEP-PARH-008-2025-SS.
- ) Apoyo a la Gestión y Supervisión para el Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras. Contrato UEP-PARH-009-2025-SS.

Por su parte **GESALUD**, reporta la ejecución el Contrato para la Construcción y Equipamiento del Hospital General de Roatán; y Contrato para la "Supervisión de la Construcción y Equipamiento del Hospital General del Municipio de Roatán".

Asimismo, se encuentran en ejecución 18 contratos de consultoría en apoyo a la Unidad Técnica de Infraestructura para Nuevos Hospitales (UTINH) (13 consultores) y GESALUD (5 consultores).

Continúan en ejecución con Convenios de Gestión con la Asociación de desarrollo en el área de Santa Barbara (ADASBA) (San Agustín, Copán y Lucerna, Ocotepeque) y la Mancomunidad de Municipios Lencas de La Sierra de La Paz (MAMLESIP) (Cabañas, Tutule y Matazano, La Paz).

Continúa en ejecución el Convenio de Gestión con la organización "Community Health Assessment Initiative (CHAI)" en el marco del Proyecto Honduras - Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria, hasta el cierre en el año 2025.

Por su parte la **UAFCE**, mantiene dos contratos vigentes, firmados por la SESAL, con financiamiento de donación externa:

- ) Construcción del Edificio del Laboratorio Nacional de la Vigilancia de la Salud, (contratista Tokura Corporation Japón) por un monto de contrato de JPY1,141,000.00, del cual se ha realizado un 62% del pago del contrato al 30 de junio de 2025.
- ) Supervisión de obra del Edificio del Laboratorio Nacional de la Vigilancia de la Salud, (Contratista Azusa Sekkei) LTD, por un monto de contrato de JPY 156,000.00 con un nivel de pagos realizados al 30 de junio de 2025, de JPY96,220,000.00.



En cuanto a la Unidad Administradora de Proyectos Protección de la Salud Humana (**PROSALH**), cuenta con 6 contratos al segundo trimestre:

- ) Desarrollo de un sistema integrado para expansión nacional del Sistema Digital de Registro Nominal de Vacunas (SDV) (monto del contrato US\$2,396,772.0).
- ) Adquisición de indumentaria de Identificación para la “Estrategia Nacional Cero Dosis” (monto del contrato US\$248,321.00).
- ) Contrato de Apoyo logístico de movilización para la “Estrategia Nacional Cero Dosis” (monto del contrato US\$460,000.00).
- ) Contrato de Preinstalación de Equipo Médico (HOSPITEC), monto contratado US\$91,406.00.
- ) Consultores para Asistencia Técnica al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) (2 oficiales financieros, 1 coordinador Vacunación, 10 supervisores, 4 oficiales logísticos) (monto contratado US\$193,436.00).
- ) Consultores para Asistencia Técnica para la Unidad de Gestión de la Información (UGI) (4 personal clave SDV, 11 facilitadores) (monto contratado US\$97,319.00).

#### **d.2. Programas Sociales**

Para el año 2025 la SESAL cuenta con L6,632.8 millones asignados para Inversiones Sociales conformados por Programas Sociales (L5,616.3 millones) y Formación Bruta de Capital (Bienes Capitalizables) por un monto de L1,016.5 millones.

En su conjunto, se registró ejecución financiera de L2,081.3 millones equivalentes al 31%; destinados principalmente a atención a enfermedades transmisibles, atención a grupos priorizados, atención a grupos y enfermedades no priorizadas, riesgo poblacional, intervención de prevención y promoción de la salud, prevención, atención y control de emergencias epidemiológicas, entre otras intervenciones sociales. Así mismo, se consideran adquisición de al menos 32 ambulancias para el sistema de salud pública, atención a enfermedades transmisibles priorizadas, atención de grupos priorizados, desarrollo del recurso humano, dirección y coordinación de riesgo poblacional, intervenciones de prevención de salud.



### **e. Gestión de la Inversión**

Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades y/o acciones en apoyo a los proyectos de inversión:

- ) En seguimiento a Circular DGIP No. 01-2025, se actualiza la Proyección de ejecución Mensual para el Año 2025 (junio - diciembre).
- ) Apoyo en seguimiento a las solicitudes de cuotas de compromiso mensuales de Crédito Externo y su gestión ante TGR en función de las proyecciones de ejecución reportadas por las Unidades ejecutoras de Proyectos.
- ) Participación en reuniones de seguimiento y monitoreo con las diferentes Unidades Ejecutoras de la SESAL.
- ) Se llevó a cabo la Primera revisión General de Cartera de Proyectos con financiamiento del Banco Mundial (BM).
- ) Durante el segundo trimestre se atendieron 07 solicitudes de Modificaciones Presupuestarias con proyecto.
- ) Se emitieron 04 Opiniones complementarias a solicitud de la Dirección de Exoneraciones Fiscales y Franquicias Aduaneras (DGEFFA) para la Exoneración de Franquicias aduaneras relacionadas a proyectos de inversión pública.

### **f. Problemática y Acciones durante el II Trimestre-2025**

Al segundo trimestre, se reportó por desfase en 11.20% con relación al avance físico para el Hospital de Roatán, representando una desviación igual a 47 días: De acuerdo con lo reportado, se encuentra en campo alrededor de 141 trabajadores (mano de obra) para agilizar el avance de obras.

Adicionalmente, en cuanto a la consultoría para los diseños de hospitales de traumatología en Tegucigalpa y San Pedro Sula; se ha demorado la entrega de los productos finales, las cuales se esperaban desde el mes de diciembre de 2024 y se otorgó nueva ampliación a la entrega para el mes de agosto 2025 (al cierre del trimestre se indica un avance del 75% en los diseños para ambos hospitales).

Finalmente, se identificó una reformulación del Plan Global de Inversiones (PGI) en base a los estudios de mercado ya que los contratos adjudicados no coinciden con los valores establecidos y su fuente de financiamiento (de acuerdo con la distribución por parte de BCIE); por lo que es necesario hacer una actualización que modifique sus componentes y saldos de fuentes de financiamiento sin afectar el monto total del préstamo. A partir del mes de abril 2025 se está



colaborando con los ejecutivos de proyecto asignados del BCIE y personal de las Secretarías de Estado para la modificación del contrato de préstamo correspondiente que conllevaría en la actualización del PGI, así como la estructura presupuestaria actual que permita desarrollar las actividades de los proyectos durante los ejercicios pendientes.

### **g. Conclusiones**

Al segundo trimestre del año 2025, la ejecución reportada por la SESAL se registra a nivel de devengado en 27.9% (L2,428.6 millones) de los cuales la Inversión Productiva reporta L347.3 millones (4%) y un 23.9% (L2,081.3 millones) para la Inversión Social (Formación Bruta de Capital + Programas Sociales) ambas en relación con el Presupuesto Vigente asignado; ello denota la tendencia en ejecución se reflejó menor al segundo trimestre del año anterior considerando las asignaciones en su conjunto para la Inversión Pública de la SESAL.

Para el año 2025, se espera dar inicio formal a las actividades del Proyecto “Servicios esenciales de salud y preparación ante emergencias”, el cual al segundo trimestre ha iniciado los procesos de contratación bajo el convenio de financiamiento de la Alianza para la Vacunación (GAVI). Adicionalmente reporta iniciados los procesos para adquisición de equipo médico, insumos de desechos de vacunación, estudios y diseños para 19 laboratorios regionales y de salud materno infantil, entre otros.

Al término del segundo trimestre la SESAL mantiene el desfase en la presentación de productos importantes como ser los diseños de hospitales de traumatología, con los cuales se desfasa el lanzamiento del proceso de licitación para la construcción y equipamiento de dichos hospitales.



## **V. RECOMENDACIONES**

- ✓ Las Unidades Ejecutoras de la SESAL deberán coordinar acciones conjuntas que permitan la eficiencia de los procesos y la gestión oportuna para la agilización de los trámites, y apegarse a los nuevos lineamientos producto de las directrices de las Autoridades de Gobierno; así mismo, considerar la actualización de la planificación física y financiera.
- ✓ La SESAL deberá realizar una programación financiera realista que les permita contar con todos los recursos necesarios según las actividades y procesos que estas realicen.
- ✓ Se recomienda a las Unidades Ejecutoras en SESAL, contar con mecanismos de control y aplicación de penalizaciones por desfase en entrega de productos (principalmente los generados por los diseños de hospitales de traumatología) mediante los cuales las empresas contratistas asuman la responsabilidad y la entrega de los productos en tiempo y forma.



## **VI. ANEXOS**

1. Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Total Fondos.
  - 1.1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Tesoro Nacional.
  - 1.2 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Recursos Propios.
  - 1.3 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Fondos Externos.
2. Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto.
3. Modificaciones Presupuestarias.
4. Ejecución Financiera – Programa de Inversión Pública.
5. Ejecución Física – Programa de Inversión Pública. Clasificación del Objeto Específico del Gastos y Tipos de Fondos.

**ANEXO N° 1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS TOTALES**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	16,206,391,002	16,837,689,008	4,549,023,143	7,752,233,944	12,288,665,865	27.0	9,085,455,064	46.0
11100	Sueldos Básicos	10,780,748,651	10,781,141,711	2,769,094,495	5,132,046,197	8,012,047,216	25.7	5,649,095,514	47.6
11400	Adicionales	534,866,692	745,636,346	80,922,919	136,522,629	664,713,427	10.9	609,113,717	18.3
11510	Decimotercer Mes	902,887,466	902,928,862	-	-	902,928,862	-	902,928,862	-
11520	Decimocuarto Mes	902,887,466	902,923,351	821,267,787	821,267,787	81,655,564	91.0	81,655,564	91.0
11600	Complementos	802,896,090	802,937,486	87,522,420	349,796,612	715,415,066	10.9	453,140,874	43.6
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	1,575,927,550	1,575,984,548	389,874,650	675,288,950	1,186,109,898	24.7	900,695,598	42.8
11750	Contribuciones para Seguro Social	274,142,362	274,142,362	57,821,152	97,966,303	216,321,210	21.1	176,176,059	35.7
12100	Sueldos Básicos	-	465,043,119	273,873,191	308,781,390	191,169,928	58.9	156,261,729	66.4
12300	Adicionales	200,000,000	120,713	-	-	120,713	-	120,713	-
12410	Decimotercer Mes	-	40,518,402	36,563	36,563	40,481,839	0.1	40,481,839	0.1
12420	Decimocuarto Mes	-	75,887,516	46,282,140	46,282,140	29,605,376	61.0	29,605,376	61.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	-	14,708,411	3,789,741	4,599,692	10,918,670	25.8	10,108,719	31.3
14100	Horas Extraordinarias	7,795,677	31,477,133	6,387,581	8,045,470	25,089,552	20.3	23,431,663	25.6
14300	Gastos de Representacion en el Pais	780,000	780,000	100,000	250,000	680,000	12.8	530,000	32.1
16200	Compensaciones	223,459,048	223,459,048	12,050,503	171,350,211	211,408,545	5.4	52,108,837	76.7
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3,306,262,700	3,660,654,186	799,205,540	982,078,136	2,861,448,646	21.8	2,678,576,050	26.8
21110	Suministro De Energía Eléctrica	238,795,780	238,945,780	75,473,970	107,854,595	163,471,810	31.6	131,091,185	45.1
21200	Agua	43,858,864	47,588,750	13,478,360	20,650,740	34,110,390	28.3	26,938,010	43.4
21300	Gas	68,955	68,955	68,955	68,955	-	100.0	-	100.0
21420	Telefonía Fija	7,123,621	7,123,621	790,723	1,272,201	6,332,898	11.1	5,851,420	17.9
21430	Telefonía Celular	50,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	24,185,344	27,592,394	12,218,261	15,476,243	15,374,133	44.3	12,116,151	56.1
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1,056,000	949,997	233,331	66,666	1,183,328	24.6	883,331	7.0
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	557,600	849,000	24,059	131,284	824,941	2.8	717,716	15.5
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	-	49,500	-	-	49,500	-	49,500	-
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	677,134,356	590,543,264	1,374,522	1,374,522	589,168,743	0.2	589,168,743	0.2
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	18,546,420	19,411,420	1,161,645	1,337,959	18,249,775	6.0	18,073,461	6.9
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	2,075,000	1,365,500	165,464	165,464	1,200,036	12.1	1,200,036	12.1
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	1,131,000	931,000	-	118,680	931,000	-	812,320	12.7
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	48,518,969	68,084,061	3,484,704	6,144,898	64,599,357	5.1	61,939,163	9.0
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	325,000	325,000	-	-	325,000	-	325,000	-
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	-	150,000	-	-	150,000	-	150,000	-
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	514,740	514,740	-	-	514,740	-	514,740	-
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	5,695,048	5,751,909	756,861	756,861	4,995,048	13.2	4,995,048	13.2
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	-	18,737,200	110,942	110,942	18,626,258	0.6	18,626,258	0.6
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	261,659,756	240,514,600	47,687,131	61,490,698	192,827,469	19.8	179,023,902	25.6
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	1,300,000	1,300,000	-	-	1,300,000	-	1,300,000	-
24110	Sangres y Componentes	125,452,332	125,452,332	36,462,206	37,725,585	88,990,126	29.1	87,726,747	30.1
24120	Servicios de Hemodialisis	724,809,626	724,809,626	241,780,156	271,238,526	483,029,470	33.4	453,571,100	37.4
24130	Servicios Médicos	811,847,253	935,920,726	220,020,809	284,483,765	715,899,917	23.5	651,436,961	30.4
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	58,173,771	290,006,567	83,095,298	84,811,068	206,911,269	28.7	205,195,499	29.2
24300	Servicios Jurídicos	1,125,000	1,723,900	90,447	193,287	1,633,453	5.2	1,530,613	11.2

**ANEXO N° 1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS TOTALES**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	3,185,000	10,921,000	-	1,600,000	10,921,000	-	9,321,000	14.7
24500	Servicios de Capacitación	2,817,494	1,090,000	301,678	301,678	788,322	27.7	788,322	27.7
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	773,400	3,223,400	310,045	437,657	2,913,355	9.6	2,785,743	13.6
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	44,056,062	63,896,712	13,273,066	22,644,962	50,623,646	20.8	41,251,750	35.4
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	5,050,000	5,590,000	563,436	1,126,872	5,026,564	10.1	4,463,128	20.2
25100	Servicio de Transporte	14,252,829	26,415,929	4,540,570	4,764,452	21,875,359	17.2	21,651,477	18.0
25200	Servicio de Almacenamiento	-	190,404	51,198	120,899	139,206	26.9	69,505	63.5
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	7,848,008	19,401,324	293,418	413,353	19,107,906	1.5	18,987,971	2.1
25400	Primas y Gastos de Seguro	2,642,500	2,705,900	109,260	253,260	2,596,640	4.0	2,452,640	9.4
25600	Publicidad y Propaganda	2,712,500	415,000	-	-	415,000	-	415,000	-
25700	Servicio de Internet	10,587,148	10,697,148	2,920,541	4,750,111	7,776,607	27.3	5,947,037	44.4
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	600,000	400,000	62,998	62,998	337,002	15.7	337,002	15.7
26110	Pasajes Nacionales	3,472,772	4,599,872	863,986	1,036,721	3,735,886	18.8	3,563,151	22.5
26120	Pasajes al Exterior	589,464	671,464	36,799	208,860	634,665	5.5	462,604	31.1
26210	Viáticos Nacionales	95,242,602	101,185,155	28,092,538	37,121,687	73,092,617	27.8	64,063,468	36.7
26220	Viáticos al Exterior	981,874	2,169,674	284,988	483,270	1,884,686	13.1	1,686,404	22.3
27122	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	355,366	355,366	-	-	355,366	-	355,366	-
27129	Impuestos Municipales Varios	75,000	425,000	-	-	425,000	-	425,000	-
27210	Tasas	17,162,500	17,452,250	851,727	2,206,961	16,600,523	4.9	15,245,289	12.6
27300	Multas y Recargos	414,185	414,185	-	-	414,185	-	414,185	-
27500	Gastos Judiciales	31,660,756	31,660,756	7,754,362	8,085,490	23,906,394	24.5	23,575,266	25.5
29100	Ceremonial y Protocolo	5,278,805	5,213,805	689,927	689,927	4,523,878	13.2	4,523,878	13.2
29200	Servicios de Vigilancia	2,500,000	2,800,000	193,821	296,039	2,606,179	6.9	2,503,961	10.6
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,773,339,133</b>	<b>3,983,607,810</b>	<b>748,780,827</b>	<b>989,567,243</b>	<b>3,234,826,983</b>	<b>18.8</b>	<b>2,994,040,567</b>	<b>24.8</b>
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	252,591,915	244,126,717	70,197,828	79,540,399	173,928,889	28.8	164,586,318	32.6
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	240,000	240,000	-	-	240,000	-	240,000	-
32100	Hilados y Telas	27,487,581	21,867,924	5,445,542	6,466,247	16,422,383	24.9	15,401,677	29.6
32200	Confecciones Textiles	594,182	1,224,182	49,908	190,397	1,174,274	4.1	1,033,785	15.6
32310	Prendas de Vestir	42,513,750	50,882,778	5,957,478	8,613,734	44,925,300	11.7	42,269,044	16.9
32320	Materiales y Accesorios para Costura	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
32400	Calzados	951,460	800,000	-	-	800,000	-	800,000	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	39,614,377	41,310,488	7,224,465	16,467,611	34,086,023	17.5	24,842,877	39.9
33300	Productos de Artes Gráficas	19,769,805	25,402,656	4,210,452	4,638,625	21,192,204	16.6	20,764,031	18.3
33500	Libros, Revistas y Periódicos	-	3,000	-	-	3,000	-	3,000	-
34100	Cueros y Pieles	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
34300	Artículos de Caucho	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	12,757,951	12,472,618	2,156,579	4,468,619	10,316,039	17.3	8,004,000	35.8
35100	Productos Químicos	42,129,374	16,170,343	357,435	890,207	15,812,908	2.2	15,280,136	5.5
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	2,284,790,205	1,757,217,491	366,457,333	477,596,535	1,390,760,158	20.9	1,279,620,956	27.2
35220	Vacunas	373,441,119	-	-	-	-	-	-	-
35230	Antirretrovirales	78,205,278	78,205,278	-	6,697,175	78,205,278	-	71,508,103	8.6
35240	Anticonceptivos	41,290,582	41,290,582	-	-	41,290,582	-	41,290,582	-
35251	Reactivos	386,398,642	364,605,881	57,644,557	73,767,048	306,961,324	15.8	290,838,833	20.2
35252	Reactivos VIH/SIDA	81,857,123	81,857,123	1,895,660	37,795,325	79,961,463	2.3	44,061,798	46.2
35260	Oxígeno Médico	93,872,855	90,414,108	6,388,798	8,498,404	84,025,310	7.1	81,915,704	9.4
35270	Vendaje para Fracturas y Otros	36,802,110	36,065,159	12,028,129	13,906,433	24,037,030	33.4	22,158,726	38.6
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	69,260,000	185,000,000	-	-	185,000,000	-	185,000,000	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	979,346	1,272,346	-	-	1,272,346	-	1,272,346	-
35610	Gasolina	10,493,423	9,576,427	1,897,677	3,730,328	7,678,750	19.8	5,846,099	39.0
35620	Diesel	56,573,252	53,018,403	11,384,200	18,406,990	41,634,203	21.5	34,611,413	34.7
35630	Kerosén	112,071	112,071	-	-	112,071	-	112,071	-

**ANEXO N° 1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS TOTALES**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
35640	Gas LPG	2,536,549	2,086,549	1,005,010	1,398,410	1,081,539	48.2	688,139	67.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	4,071,529	3,656,346	1,380,174	1,797,610	2,276,172	37.7	1,858,736	49.2
35700	Específicos Veterinarios y Productos Varios para Animales	15,240,483	15,240,483	-	-	15,240,483	-	15,240,483	-
35800	Productos de Material Plástico	17,205,840	14,199,711	3,946,611	6,595,424	10,253,100	27.8	7,604,287	46.4
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	6,000	6,000	-	-	6,000	-	6,000	-
35920	Productos Fotoquímicos	37,652,744	38,390,712	1,094,414	7,505,660	37,296,298	2.9	30,885,052	19.6
35930	Productos Químicos de Uso Personal	524,620	432,821	132,759	368,697	300,062	30.7	64,124	85.2
36100	Productos Ferrosos	1,796,144	2,096,144	316,030	373,306	1,780,114	15.1	1,722,838	17.8
36400	Herramientas Menores	2,237,722	1,763,722	138,752	138,752	1,624,970	7.9	1,624,970	7.9
36930	Elementos de Ferrería	4,149,393	2,719,100	52,291	92,227	2,666,810	1.9	2,626,873	3.4
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	680,000	687,000	79,981	79,981	607,019	11.6	607,019	11.6
37200	Productos de Vidrio	650,771	1,713,950	69,897	69,897	1,644,053	4.1	1,644,053	4.1
37400	Productos Abrasivos	222,673	22,673	199,963	-	222,636	- 881.9	22,673	-
37500	Minerales Metalíferos	100,698	100,698	-	-	100,698	-	100,698	-
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	705,043	713,043	-	-	713,043	-	713,043	-
38100	Material De Defensa Y Seguridad	380,302	320,000	-	-	320,000	-	320,000	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	27,570,577	38,739,632	10,393,125	17,271,793	28,346,507	26.8	21,467,839	44.6
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	19,371,019	19,140,482	2,955,232	6,224,648	16,185,250	15.4	12,915,834	32.5
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	10,104,659	10,208,159	808,558	1,096,798	9,399,601	7.9	9,111,361	10.7
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	8,077,685	5,441,685	499,703	499,703	4,941,982	9.2	4,941,982	9.2
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	25,807,858	34,226,954	3,837,184	3,936,550	30,389,770	11.2	30,290,404	11.5
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	55,489,974	54,876,548	16,130,453	16,690,426	38,746,095	29.4	38,186,122	30.4
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	254,438,499	161,665,584	62,228,663	66,108,612	99,436,921	38.5	95,556,972	40.9
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	261,186,705	382,653,930	81,107,345	85,988,352	301,546,585	21.2	296,665,578	22.5
39550	Instrumental Médico Odontológico	5,504,865	4,947,957	1,380,826	1,482,868	3,567,131	27.9	3,465,089	30.0
39560	Materiales y Suministros Odontológicos	12,552,655	10,432,650	2,539,321	2,539,321	7,893,329	24.3	7,893,329	24.3
39570	Materiales, Accesorios y Suministros para Rehabilitación	2,900,000	9,300,000	818,940	818,940	8,481,060	8.8	8,481,060	8.8
39600	Repuestos y Accesorios	48,547,725	53,789,702	4,769,485	6,815,191	49,020,217	8.9	46,974,511	12.7
<b>40000</b>	<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>3,185,027,549</b>	<b>2,643,934,610</b>	<b>450,579,993</b>	<b>524,789,114</b>	<b>2,193,354,617</b>	<b>17.0</b>	<b>2,119,145,496</b>	<b>19.8</b>
42110	Muebles Varios de Oficina	10,854,913	19,364,711	3,309,466	3,850,178	16,055,245	17.1	15,514,533	19.9
42120	Equipos Varios de Oficina	1,688,446,073	378,010,712	1,489,685	3,282,703	376,521,027	0.4	374,728,009	0.9
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	45,000	45,000	-	-	45,000	-	45,000	-
42140	Electrodomésticos	4,910,312	6,257,937	712,694	1,187,988	5,545,243	11.4	5,069,949	19.0
42220	Maquinaria y Equipo de Producción Agropecuaria y Forestal	3,351,879	24,647,349	21,295,470	21,295,470	3,351,879	86.4	3,351,879	86.4
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc)	340,000	4,409,000	-	-	4,409,000	-	4,409,000	-
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	26,294,383	51,429,907	1,023,868	6,219,282	50,406,039	2.0	45,210,625	12.1
42330	Embarcaciones Marítimas	-	1,200,000	-	-	1,200,000	-	1,200,000	-
42340	Equipo de Elevación y Tracción	1,988,970	4,588,970	-	-	4,588,970	-	4,588,970	-
42350	Equipo de Transporte Auxiliar	50,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	99,742,485	581,411,667	71,929,083	75,509,475	509,482,584	12.4	505,902,192	13.0
42420	Equipo de Laboratorio Médico	63,941,578	42,418,548	3,005,791	3,432,893	39,412,757	7.1	38,985,655	8.1
42510	Equipo de Comunicación	1,554,262	9,433,680	103,298	103,298	9,330,382	1.1	9,330,382	1.1
42520	Equipo de Señalamiento	265,000	265,000	-	-	265,000	-	265,000	-
42600	Equipos para Computación	37,352,010	42,360,501	3,691,309	5,007,205	38,669,192	8.7	37,353,296	11.8
42710	Muebles y Equipos Educativos	50,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
42800	Herramientas Mayores	1,515,000	2,345,000	45,946	45,946	2,299,054	2.0	2,299,054	2.0
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	54,801,783	42,879,143	988,864	988,864	41,890,279	2.3	41,890,279	2.3
45100	Aplicaciones Informáticas	36,838,096	29,504,086	230,035	230,035	29,274,051	0.8	29,274,051	0.8
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	1,085,133,335	1,268,965,136	303,678,415	364,559,706	965,286,721	23.9	904,405,430	28.7

**ANEXO N° 1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS TOTALES**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
47120	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	67,552,470	134,298,263	39,076,070	39,076,070	95,222,193	29.1	95,222,193	29.1
<b>50000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>1,799,639,929</b>	<b>1,792,100,589</b>	<b>373,259,525</b>	<b>1,031,045,604</b>	<b>1,418,841,064</b>	<b>20.8</b>	<b>761,054,985</b>	<b>57.5</b>
51211	Becas Nacionales	135,000,000	125,100,000	66,436,857	66,436,857	58,663,143	53.1	58,663,143	53.1
51212	Becas En El Exterior	9,233,446	5,100,000	542,519	542,519	4,557,481	10.6	4,557,481	10.6
51240	Beneficios Especiales	7,023,520	7,023,520	-	-	7,023,520	-	7,023,520	-
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	381,586,998	381,586,998	79,549,401	127,745,141	302,037,597	20.8	253,841,857	33.5
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	50,491,245	53,373,985	-	50,491,245	53,373,985	-	2,882,740	94.6
52140	Transferencias Corrientes a Universidades	123,550,680	123,550,680	18,355,783	43,920,223	105,194,897	14.9	79,630,457	35.5
52150	Transferencias Corrientes a Empresas Publicas no Financieras	437,013,434	437,013,434	-	437,013,434	437,013,434	-	-	100.0
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	577,983,209	577,983,209	206,893,580	230,989,700	371,089,629	35.8	346,993,509	40.0
52180	Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público	9,500,000	9,500,000	-	9,500,000	9,500,000	-	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	5,332,297	8,943,663	1,481,384	1,481,384	7,462,279	16.6	7,462,279	16.6
55120	Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas	62,925,100	62,925,100	-	62,925,100	62,925,100	-	-	100.0
	<b>TOTAL</b>	<b>29,270,660,313</b>	<b>28,917,986,203</b>	<b>6,920,849,028</b>	<b>11,279,714,041</b>	<b>21,997,137,175</b>	<b>23.9</b>	<b>17,638,272,162</b>	<b>39.0</b>

**ANEXO N° 1.1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS DEL TESORO NACIONAL**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	16,206,391,002	16,837,689,008	4,549,023,143	7,752,233,944	12,288,665,865	27.0	9,085,455,064	46.0
11100	Sueldos Básicos	10,780,748,651	10,781,141,711	2,769,094,495	5,132,046,197	8,012,047,216	25.7	5,649,095,514	47.6
11400	Adicionales	534,866,692	745,636,346	80,922,919	136,522,629	664,713,427	10.9	609,113,717	18.3
11510	Decimotercer Mes	902,887,466	902,928,862	-	-	902,928,862	-	902,928,862	-
11520	Decimocuarto Mes	902,887,466	902,923,351	821,267,787	821,267,787	81,655,564	91.0	81,655,564	91.0
11600	Complementos	802,896,090	802,937,486	87,522,420	349,796,612	715,415,066	10.9	453,140,874	43.6
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	1,575,927,550	1,575,984,548	389,874,650	675,288,950	1,186,109,898	24.7	900,695,598	42.8
11750	Contribuciones para Seguro Social	274,142,362	274,142,362	57,821,152	97,966,303	216,321,210	21.1	176,176,059	35.7
12100	Sueldos Básicos	-	465,043,119	273,873,191	308,781,390	191,169,928	58.9	156,261,729	66.4
12300	Adicionales	200,000,000	120,713	-	-	120,713	-	120,713	-
12410	Decimotercer Mes	-	40,518,402	36,563	36,563	40,481,839	0.1	40,481,839	0.1
12420	Decimocuarto Mes	-	75,887,516	46,282,140	46,282,140	29,605,376	61.0	29,605,376	61.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	-	14,708,411	3,789,741	4,599,692	10,918,670	25.8	10,108,719	31.3
14100	Horas Extraordinarias	7,795,677	31,477,133	6,387,581	8,045,470	25,089,552	20.3	23,431,663	25.6
14300	Gastos de Representacion en el Pais	780,000	780,000	100,000	250,000	680,000	12.8	530,000	32.1
16200	Compensaciones	223,459,048	223,459,048	12,050,503	171,350,211	211,408,545	5.4	52,108,837	76.7
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,449,707,633	2,355,542,966	649,098,412	818,044,343	1,706,444,554	27.6	1,537,498,623	34.7
21110	Suministro De Energía Eléctrica	237,974,905	237,974,905	75,279,633	107,581,942	162,695,272	31.6	130,392,963	45.2
21200	Agua	43,783,864	47,503,750	13,474,365	20,641,462	34,029,385	28.4	26,862,288	43.5
21300	Gas	68,955	68,955	68,955	68,955	-	100.0	-	100.0
21420	Telefonía Fija	7,105,621	7,105,621	784,849	1,265,005	6,320,772	11.0	5,840,616	17.8
21430	Telefonía Celular	50,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	19,877,760	22,231,760	9,935,328	12,487,998	12,296,432	44.7	9,743,762	56.2
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1,056,000	949,997	233,331	66,666	1,183,328	24.6	883,331	7.0
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	425,600	717,000	-	-	717,000	-	717,000	-
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	192,581,234	181,970,257	1,374,522	1,374,522	180,595,736	0.8	180,595,736	0.8
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	18,046,420	18,076,420	1,061,764	1,211,666	17,014,656	5.9	16,864,754	6.7
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	2,075,000	1,365,500	165,464	165,464	1,200,036	12.1	1,200,036	12.1
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	1,131,000	931,000	-	118,680	931,000	-	812,320	12.7
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	48,518,969	68,084,061	3,484,704	6,144,898	64,599,357	5.1	61,939,163	9.0
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	225,000	225,000	-	-	225,000	-	225,000	-
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	514,740	514,740	-	-	514,740	-	514,740	-
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	5,695,048	5,751,909	756,861	756,861	4,995,048	13.2	4,995,048	13.2
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	-	15,000,000	-	-	15,000,000	-	15,000,000	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	261,659,756	240,454,600	47,687,052	61,484,799	192,767,548	19.8	178,969,801	25.6
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	1,300,000	1,300,000	-	-	1,300,000	-	1,300,000	-
24110	Sangres y Componentes	125,452,332	4,935,959	1,387,300	2,650,679	3,548,659	28.1	2,285,280	53.7
24120	Servicios de Hemodialisis	541,439,288	499,977,667	241,780,156	271,238,526	258,197,511	48.4	228,739,141	54.3
24130	Servicios Médicos	752,207,393	798,662,858	200,289,018	264,751,975	598,373,840	25.1	533,910,883	33.1
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	3,900,000	14,660,843	9,375,696	9,375,696	5,285,147	64.0	5,285,147	64.0
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	1,000,000	5,800,000	-	1,600,000	5,800,000	-	4,200,000	27.6
24500	Servicios de Capacitación	5,000	5,000	-	-	5,000	-	5,000	-
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	23,400	40,400	38,454	38,454	1,946	95.2	1,946	95.2
25100	Servicio de Transporte	14,252,829	19,950,929	3,534,320	3,604,620	16,416,609	17.7	16,346,309	18.1

**ANEXO N° 1.1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS DEL TESORO NACIONAL**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	3,778,008	3,708,324	45,368	125,282	3,662,957	1.2	3,583,042	3.4
25400	Primas y Gastos de Seguro	2,528,500	2,519,500	109,260	253,260	2,410,240	4.3	2,266,240	10.1
25700	Servicio de Internet	10,165,148	10,065,148	2,761,584	4,523,010	7,303,564	27.4	5,542,138	44.9
26110	Pasajes Nacionales	2,790,772	3,360,772	764,176	891,257	2,596,596	22.7	2,469,515	26.5
26120	Pasajes al Exterior	589,464	459,464	36,799	148,566	422,665	8.0	310,898	32.3
26210	Viáticos Nacionales	90,844,641	82,074,641	25,555,354	34,041,510	56,519,287	31.1	48,033,131	41.5
26220	Viáticos al Exterior	981,874	1,501,874	284,988	451,009	1,216,886	19.0	1,050,865	30.0
27122	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	355,366	355,366	-	-	355,366	-	355,366	-
27129	Impuestos Municipales Varios	50,000	400,000	-	-	400,000	-	400,000	-
27210	Tasas	17,100,000	17,100,000	851,485	2,206,165	16,248,515	5.0	14,893,835	12.9
27300	Multas y Recargos	414,185	414,185	-	-	414,185	-	414,185	-
27500	Gastos Judiciales	31,660,756	31,660,756	7,754,362	8,085,490	23,906,394	24.5	23,575,266	25.5
29100	Ceremonial y Protocolo	5,278,805	5,213,805	689,927	689,927	4,523,878	13.2	4,523,878	13.2
29200	Servicios de Vigilancia	2,400,000	2,400,000	-	-	2,400,000	-	2,400,000	-
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,767,759,579</b>	<b>2,128,324,144</b>	<b>346,928,652</b>	<b>473,622,416</b>	<b>1,781,395,492</b>	<b>16.3</b>	<b>1,654,701,728</b>	<b>22.3</b>
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	251,059,376	235,913,053	68,927,274	78,263,646	166,985,779	29.2	157,649,407	33.2
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	240,000	240,000	-	-	240,000	-	240,000	-
32100	Hilados y Telas	27,487,581	21,867,924	5,445,542	6,466,247	16,422,383	24.9	15,401,677	29.6
32200	Confecciones Textiles	594,182	1,224,182	49,908	190,397	1,174,274	4.1	1,033,785	15.6
32310	Prendas de Vestir	42,513,750	49,049,532	5,817,039	8,473,295	43,232,493	11.9	40,576,237	17.3
32320	Materiales y Accesorios para Costura	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
32400	Calzados	951,460	800,000	-	-	800,000	-	800,000	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	37,214,377	38,729,488	7,177,968	16,421,115	31,551,520	18.5	22,308,373	42.4
33300	Productos de Artes Gráficas	19,469,805	21,607,344	4,210,452	4,638,625	17,396,892	19.5	16,968,719	21.5
33500	Libros, Revistas y Periódicos	-	3,000	-	-	3,000	-	3,000	-
34100	Cueros y Pieles	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
34300	Artículos de Caucho	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	12,607,951	12,274,618	2,156,579	4,468,619	10,118,039	17.6	7,806,000	36.4
35100	Productos Químicos	42,129,374	16,170,343	357,435	890,207	15,812,908	2.2	15,280,136	5.5
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	297,507,664	354,123,923	69,276,005	102,262,915	284,847,918	19.6	251,861,008	28.9
35220	Vacunas	373,441,119	-	-	-	-	-	-	-
35230	Antirretrovirales	78,205,278	78,205,278	-	6,697,175	78,205,278	-	71,508,103	8.6
35240	Anticonceptivos	41,290,582	41,290,582	-	-	41,290,582	-	41,290,582	-
35251	Reactivos	386,398,642	229,945,858	27,930,737	44,053,229	202,015,121	12.1	185,892,629	19.2
35252	Reactivos VIH/SIDA	81,857,123	13,036,757	285,660	285,660	12,751,097	2.2	12,751,097	2.2
35260	Oxígeno Médico	93,872,855	23,265,852	267,711	1,841,895	23,533,563	1.2	21,423,957	7.9
35270	Vendaje para Fracturas y Otros	36,802,110	36,065,159	12,028,129	13,906,433	24,037,030	33.4	22,158,726	38.6
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	69,260,000	185,000,000	-	-	185,000,000	-	185,000,000	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	979,346	1,272,346	-	-	1,272,346	-	1,272,346	-
35610	Gasolina	10,493,423	9,202,427	1,809,208	3,607,364	7,393,219	19.7	5,595,063	39.2
35620	Diesel	56,453,252	52,254,403	11,384,200	18,406,990	40,870,203	21.8	33,847,413	35.2
35630	Kerosén	112,071	112,071	-	-	112,071	-	112,071	-
35640	Gas LPG	2,536,549	2,086,549	1,005,010	1,398,410	1,081,539	48.2	688,139	67.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	4,071,529	3,636,346	1,380,174	1,797,610	2,256,172	38.0	1,838,736	49.4
35700	Específicos Veterinarios y Productos Varios para Animales	15,240,483	15,240,483	-	-	15,240,483	-	15,240,483	-
35800	Productos de Material Plástico	11,375,072	11,843,943	3,946,611	6,595,424	7,897,332	33.3	5,248,519	55.7
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia	6,000	6,000	-	-	6,000	-	6,000	-
35920	Productos Fotoquímicos	37,652,744	38,390,712	1,094,414	7,505,660	37,296,298	2.9	30,885,052	19.6
35930	Productos Químicos de Uso Personal	524,620	432,821	132,759	368,697	300,062	30.7	64,124	85.2
36100	Productos Ferrosos	1,796,144	2,096,144	316,030	373,306	1,780,114	15.1	1,722,838	17.8
36400	Herramientas Menores	2,137,722	1,427,722	-	-	1,427,722	-	1,427,722	-
36930	Elementos de Ferrería	4,149,393	2,719,100	52,291	92,227	2,666,810	1.9	2,626,873	3.4

**ANEXO N° 1.1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS DEL TESORO NACIONAL**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada		
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución	
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	680,000	687,000	79,981	79,981	607,019	11.6	607,019	11.6	
37200	Productos de Vidrio	650,771	1,713,950	69,897	69,897	1,644,053	4.1	1,644,053	4.1	
37400	Productos Abrasivos	222,673	22,673	-	199,963	222,636	-	881.9	22,673	-
37500	Minerales Metalíferos	100,698	100,698	-	-	100,698	-	-	100,698	-
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	705,043	713,043	-	-	713,043	-	-	713,043	-
38100	Material De Defensa Y Seguridad	380,302	320,000	-	-	320,000	-	-	320,000	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	27,570,577	38,704,632	10,363,810	17,242,477	28,340,822	26.8	21,462,155	44.5	
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	14,307,313	13,823,576	2,926,877	6,196,293	10,896,699	21.2	7,627,283	44.8	
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	10,104,659	10,208,159	808,558	1,096,798	9,399,601	7.9	9,111,361	10.7	
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	8,077,685	5,427,685	497,260	497,260	4,930,425	9.2	4,930,425	9.2	
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	25,807,858	34,195,304	3,805,546	3,904,912	30,389,758	11.1	30,290,392	11.4	
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	55,489,974	28,494,007	7,798,066	8,358,039	20,695,941	27.4	20,135,968	29.3	
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	254,438,499	44,601,011	7,911,403	11,791,352	36,689,608	17.7	32,809,659	26.4	
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	261,186,705	377,599,373	78,874,882	83,755,889	298,724,491	20.9	293,843,484	22.2	
39550	Instrumental Médico Odontológico	5,504,865	4,947,957	1,380,826	1,482,868	3,567,131	27.9	3,465,089	30.0	
39560	Materiales y Suministros Odontológicos	12,552,655	10,254,014	2,539,321	2,539,321	7,714,693	24.8	7,714,693	24.8	
39570	Materiales, Accesorios y Suministros para Rehabilitación	100,000	3,000,000	818,940	818,940	2,181,060	27.3	2,181,060	27.3	
39600	Repuestos y Accesorios	48,547,725	53,077,102	4,737,538	6,783,244	48,339,564	8.9	46,293,858	12.8	
<b>40000</b>	<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>274,377,906</b>	<b>608,088,481</b>	<b>293,459,147</b>	<b>303,247,323</b>	<b>314,629,334</b>	<b>48.3</b>	<b>304,841,158</b>	<b>49.9</b>	
42110	Muebles Varios de Oficina	10,854,913	17,593,711	2,017,693	2,558,406	15,576,018	11.5	15,035,305	14.5	
42120	Equipos Varios de Oficina	13,365,385	14,623,104	1,489,685	3,282,703	13,133,419	10.2	11,340,401	22.4	
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	45,000	45,000	-	-	45,000	-	-	45,000	-
42140	Electrodomésticos	4,810,312	5,932,937	712,694	1,187,988	5,220,243	12.0	4,744,949	20.0	
42220	Maquinaria y Equipo de Producción Agropecuaria y Forestal	3,351,879	24,647,349	21,295,470	21,295,470	3,351,879	86.4	3,351,879	86.4	
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc)	340,000	4,409,000	-	-	4,409,000	-	-	4,409,000	-
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	26,294,383	33,808,067	856,082	2,511,842	32,951,985	2.5	31,296,225	7.4	
42340	Equipo de Elevación y Tracción	1,988,970	4,288,970	-	-	4,288,970	-	-	4,288,970	-
42350	Equipo de Transporte Auxiliar	50,000	50,000	-	-	50,000	-	-	50,000	-
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	99,458,995	209,557,532	71,137,312	74,717,704	138,420,220	33.9	134,839,828	35.7	
42420	Equipo de Laboratorio Médico	56,502,958	41,512,378	3,005,791	3,432,893	38,506,587	7.2	38,079,485	8.3	
42510	Equipo de Comunicación	1,454,262	8,102,680	77,004	77,004	8,025,676	1.0	8,025,676	1.0	
42520	Equipo de Señalamiento	265,000	265,000	-	-	265,000	-	-	265,000	-
42600	Equipos para Computación	30,477,439	37,988,930	3,652,619	4,968,516	34,336,311	9.6	33,020,414	13.1	
42710	Muebles y Equipos Educativos	50,000	50,000	-	-	50,000	-	-	50,000	-
42800	Herramientas Mayores	1,515,000	2,345,000	45,946	45,946	2,299,054	2.0	2,299,054	2.0	
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	1,440,523	1,440,523	-	-	1,440,523	-	-	1,440,523	-
45100	Aplicaciones Informáticas	1,700,047	1,788,237	39,785	39,785	1,748,452	2.2	1,748,452	2.2	
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	20,412,840	185,955,429	177,344,000	177,344,000	8,611,429	95.4	8,611,429	95.4	
47120	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	-	13,684,634	11,785,066	11,785,066	1,899,568	86.1	1,899,568	86.1	
<b>50000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>1,782,106,793</b>	<b>1,788,600,899</b>	<b>373,259,525</b>	<b>1,031,045,604</b>	<b>1,415,341,374</b>	<b>20.9</b>	<b>757,555,295</b>	<b>57.6</b>	
51211	Becas Nacionales	125,000,000	125,000,000	66,436,857	66,436,857	58,563,143	53.1	58,563,143	53.1	
51212	Becas En El Exterior	5,000,000	5,000,000	542,519	542,519	4,457,481	10.9	4,457,481	10.9	
51240	Beneficios Especiales	7,023,520	7,023,520	-	-	7,023,520	-	-	7,023,520	-
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	378,287,308	378,287,308	79,549,401	127,745,141	298,737,907	21.0	250,542,167	33.8	
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	50,491,245	53,373,985	-	50,491,245	53,373,985	-	-	2,882,740	94.6
52140	Transferencias Corrientes a Universidades	123,550,680	123,550,680	18,355,783	43,920,223	105,194,897	14.9	79,630,457	35.5	

**ANEXO N° 1.1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS DEL TESORO NACIONAL**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
52150	Transferencias Corrientes a Empresas Publicas no Financieras	437,013,434	437,013,434	-	437,013,434	437,013,434	-	-	100.0
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	577,983,209	577,983,209	206,893,580	230,989,700	371,089,629	35.8	346,993,509	40.0
52180	Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público	9,500,000	9,500,000	-	9,500,000	9,500,000	-	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	5,332,297	8,943,663	1,481,384	1,481,384	7,462,279	16.6	7,462,279	16.6
55120	Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas	62,925,100	62,925,100	-	62,925,100	62,925,100	-	-	100.0
<b>TOTAL</b>		<b>23,480,342,913</b>	<b>23,718,245,498</b>	<b>6,211,768,879</b>	<b>10,378,193,631</b>	<b>17,506,476,619</b>	<b>26.2</b>	<b>13,340,051,867</b>	<b>43.8</b>

**ANEXO N° 1.2**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS DE RECURSOS PROPIOS**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	93,413,785	93,413,785	-	-	93,413,785	-	93,413,785	-
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	92,913,785	92,913,785	-	-	92,913,785	-	92,913,785	-
24130	Servicios Médicos	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	200,000	200,000	-	-	200,000	-	200,000	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,500,000	9,500,000	-	-	9,500,000	-	9,500,000	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	2,400,000	2,400,000	-	-	2,400,000	-	2,400,000	-
33300	Productos de Artes Gráficas	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	4,000,000	4,000,000	-	-	4,000,000	-	4,000,000	-
39570	Materiales, Accesorios y Suministros para Rehabilitación	2,800,000	2,800,000	-	-	2,800,000	-	2,800,000	-
	TOTAL	102,913,785	102,913,785	-	-	102,913,785	-	102,913,785	-

**ANEXO N° 1.3**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS DE DONACIONES INTERNAS**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-	85,884,158	-	-	85,884,158	-	85,884,158	-
24130	Servicios Médicos	-	85,884,158	-	-	85,884,158	-	85,884,158	-
	TOTAL	-	85,884,158	-	-	85,884,158	-	85,884,158	-

**ANEXO N° 1.4**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS EXTERNOS**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	763,141,282	1,125,813,277	150,107,128	164,033,794	975,706,149	13.3	961,779,483	14.6
21110	Suministro De Energía Eléctrica	820,875	970,875	194,338	272,653	776,537	20.0	698,222	28.1
21200	Agua	75,000	85,000	3,995	9,278	81,005	4.7	75,722	10.9
21420	Telefonía Fija	18,000	18,000	5,874	7,197	12,126	32.6	10,803	40.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	4,307,584	5,360,634	2,282,933	2,988,246	3,077,701	42.6	2,372,388	55.7
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	132,000	132,000	24,059	131,284	107,941	18.2	716	99.5
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	-	49,500	-	-	49,500	-	49,500	-
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	391,639,337	315,659,222	-	-	315,659,222	-	315,659,222	-
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	500,000	1,335,000	99,881	126,293	1,235,119	7.5	1,208,707	9.5
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	100,000	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	-	150,000	-	-	150,000	-	150,000	-
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	-	3,737,200	110,942	110,942	3,626,258	3.0	3,626,258	3.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	-	60,000	79	5,899	59,921	0.1	54,101	9.8
24110	Sangres y Componentes	-	120,516,373	35,074,906	35,074,906	85,441,467	29.1	85,441,467	29.1
24120	Servicios de Hemodialisis	183,370,338	224,831,959	-	-	224,831,959	-	224,831,959	-
24130	Servicios Médicos	59,339,860	51,073,710	19,731,790	19,731,790	31,341,920	38.6	31,341,920	38.6
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	54,273,771	275,345,724	73,719,602	75,435,372	201,626,122	26.8	199,910,352	27.4
24300	Servicios Jurídicos	1,125,000	1,723,900	90,447	193,287	1,633,453	5.2	1,530,613	11.2
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	2,185,000	5,121,000	-	-	5,121,000	-	5,121,000	-
24500	Servicios de Capacitación	2,812,494	1,085,000	301,678	301,678	783,322	27.8	783,322	27.8
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	750,000	3,183,000	271,592	399,203	2,911,409	8.5	2,783,797	12.5
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	44,056,062	63,896,712	13,273,066	22,644,962	50,623,646	20.8	41,251,750	35.4
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	5,050,000	5,590,000	563,436	1,126,872	5,026,564	10.1	4,463,128	20.2
25100	Servicio de Transporte	-	6,465,000	1,006,250	1,159,832	5,458,750	15.6	5,305,168	17.9
25200	Servicio de Almacenamiento	-	190,404	51,198	120,899	139,206	26.9	69,505	63.5
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	4,070,000	15,693,000	248,050	288,070	15,444,950	1.6	15,404,930	1.8
25400	Primas y Gastos de Seguro	114,000	186,400	-	-	186,400	-	186,400	-
25600	Publicidad y Propaganda	2,712,500	415,000	-	-	415,000	-	415,000	-
25700	Servicio de Internet	422,000	632,000	158,957	227,101	473,043	25.2	404,900	35.9
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	-	200,000	62,998	62,998	137,002	31.5	137,002	31.5
26110	Pasajes Nacionales	682,000	1,239,100	99,810	145,464	1,139,290	8.1	1,093,636	11.7
26120	Pasajes al Exterior	-	212,000	-	60,294	212,000	-	151,706	28.4
26210	Viáticos Nacionales	4,397,961	19,110,514	2,537,185	3,080,178	16,573,329	13.3	16,030,336	16.1
26220	Viáticos al Exterior	-	667,800	-	32,261	667,800	-	635,539	4.8
27129	Impuestos Municipales Varios	25,000	25,000	-	-	25,000	-	25,000	-
27210	Tasas	62,500	352,250	242	796	352,008	0.1	351,454	0.2
29200	Servicios de Vigilancia	100,000	400,000	193,821	296,039	206,179	48.5	103,961	74.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,996,079,554	1,845,783,666	401,852,175	515,944,827	1,443,931,491	21.8	1,329,838,839	28.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	1,532,539	8,213,664	1,270,554	1,276,753	6,943,110	15.5	6,936,911	15.5
32310	Prendas de Vestir	-	1,833,246	140,439	140,439	1,692,807	7.7	1,692,807	7.7
33100	Productos De Papel Y Cartón	-	181,000	46,496	46,496	134,504	25.7	134,504	25.7
33300	Productos de Artes Gráficas	-	3,495,312	-	-	3,495,312	-	3,495,312	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	150,000	198,000	-	-	198,000	-	198,000	-
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	1,983,282,541	1,399,093,568	297,181,329	375,333,621	1,101,912,239	21.2	1,023,759,947	26.8
35251	Reactivos	-	134,660,023	29,713,819	29,713,819	104,946,204	22.1	104,946,204	22.1

**ANEXO N° 1.4**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS EXTERNOS**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
35252	Reactivos VIH/SIDA	-	68,820,366	1,610,000	37,509,665	67,210,366	2.3	31,310,701	54.5
35260	Oxigeno Médico	-	67,148,256	6,656,510	6,656,510	60,491,746	9.9	60,491,746	9.9
35610	Gasolina	-	374,000	88,469	122,965	285,531	23.7	251,035	32.9
35620	Diesel	120,000	764,000	-	-	764,000	-	764,000	-
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	-	20,000	-	-	20,000	-	20,000	-
35800	Productos de Material Plástico	5,830,768	2,355,768	-	-	2,355,768	-	2,355,768	-
36400	Herramientas Menores	100,000	336,000	138,752	138,752	197,248	41.3	197,248	41.3
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	-	35,000	29,316	29,316	5,684	83.8	5,684	83.8
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	5,063,706	5,316,906	28,355	28,355	5,288,551	0.5	5,288,551	0.5
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	-	14,000	2,443	2,443	11,557	17.4	11,557	17.4
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	-	31,650	31,638	31,638	12	100.0	12	100.0
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	-	26,382,541	8,332,387	8,332,387	18,050,154	31.6	18,050,154	31.6
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	-	117,064,573	54,317,260	54,317,260	62,747,313	46.4	62,747,313	46.4
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	-	5,054,557	2,232,462	2,232,462	2,822,095	44.2	2,822,095	44.2
39560	Materiales y Suministros Odontológicos	-	178,636	-	-	178,636	-	178,636	-
39570	Materiales, Accesorios y Suministros para Rehabilitación	-	3,500,000	-	-	3,500,000	-	3,500,000	-
39600	Repuestos y Accesorios	-	712,600	31,947	31,947	680,653	4.5	680,653	4.5
<b>40000</b>	<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>2,910,649,643</b>	<b>2,035,846,129</b>	<b>157,120,846</b>	<b>221,541,790</b>	<b>1,878,725,283</b>	<b>7.7</b>	<b>1,814,304,339</b>	<b>10.9</b>
42110	Muebles Varios de Oficina	-	1,771,000	1,291,773	1,291,773	479,227	72.9	479,227	72.9
42120	Equipos Varios de Oficina	1,675,080,688	363,387,608	-	-	363,387,608	-	363,387,608	-
42140	Electrodomésticos	100,000	325,000	-	-	325,000	-	325,000	-
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	-	17,621,840	167,785	3,707,439	17,454,055	1.0	13,914,401	21.0
42330	Embarcaciones Marítimas	-	1,200,000	-	-	1,200,000	-	1,200,000	-
42340	Equipo de Elevación y Tracción	-	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	283,490	371,854,135	791,771	791,771	371,062,364	0.2	371,062,364	0.2
42420	Equipo de Laboratorio Médico	7,438,620	906,170	-	-	906,170	-	906,170	-
42510	Equipo de Comunicación	100,000	1,331,000	26,294	26,294	1,304,706	2.0	1,304,706	2.0
42600	Equipos para Computación	6,874,571	4,371,571	38,689	38,689	4,332,882	0.9	4,332,882	0.9
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	53,361,260	41,438,620	988,864	988,864	40,449,756	2.4	40,449,756	2.4
45100	Aplicaciones Informáticas	35,138,049	27,715,849	190,250	190,250	27,525,599	0.7	27,525,599	0.7
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	1,064,720,495	1,083,009,707	126,334,415	187,215,706	956,675,292	11.7	895,794,001	17.3
47120	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	67,552,470	120,613,629	27,291,005	27,291,005	93,322,624	22.6	93,322,624	22.6
<b>50000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>17,533,136</b>	<b>3,499,690</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,499,690</b>	<b>-</b>	<b>3,499,690</b>	<b>-</b>
51211	Becas Nacionales	10,000,000	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
51212	Becas En El Exterior	4,233,446	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	3,299,690	3,299,690	-	-	3,299,690	-	3,299,690	-
	<b>TOTAL</b>	<b>5,687,403,615</b>	<b>5,010,942,762</b>	<b>709,080,148</b>	<b>901,520,411</b>	<b>4,301,862,614</b>	<b>14.2</b>	<b>4,109,422,351</b>	<b>18.0</b>

**ANEXO N° 2**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**TOTAL FONDOS**  
**(Cifras en Lempiras)**

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
1		ACTIVIDADES CENTRALES	3,669,128,771	2,996,818,345	585,170,262	927,871,246	2,411,648,083	19.5	2,068,947,099	31.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	1,240,728,480	1,543,144,502	270,644,812	579,736,671	1,272,499,690	17.5	963,407,831	37.6
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	570,469,443	590,031,245	40,972,477	51,930,362	549,058,768	6.9	538,100,883	8.8
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,054,934	60,565,634	5,859,661	9,159,401	54,705,973	9.7	51,406,233	15.1
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,702,859,888	695,449,572	263,261,527	264,917,287	432,188,045	37.9	430,532,285	38.1
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	104,016,026	107,627,392	4,431,784	22,127,524	103,195,608	4.1	85,499,868	20.6
18		RECTORIA DE SALUD	1,171,094,281	1,040,210,517	160,737,725	313,514,651	879,472,792	15.5	726,695,866	30.1
	10000	SERVICIOS PERSONALES	714,781,327	548,295,954	143,306,659	241,321,275	404,989,295	26.1	306,974,679	44.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	180,595,293	164,197,366	2,658,227	4,122,284	161,539,139	1.6	160,075,082	2.5
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	229,178,021	221,212,547	10,883,519	63,882,899	210,329,028	4.9	157,329,648	28.9
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	46,444,689	106,409,699	3,889,321	4,188,193	102,520,378	3.7	102,221,506	3.9
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	94,951	94,951	-	-	94,951	-	94,951	-
19		PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	7,100,619,970	7,157,437,934	1,961,544,190	3,124,499,368	5,195,893,744	27.4	4,032,938,566	43.7
	10000	SERVICIOS PERSONALES	5,045,496,449	5,257,522,313	1,492,147,592	2,523,469,115	3,765,374,721	28.4	2,734,053,198	48.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	502,511,417	516,418,914	156,059,372	201,708,832	360,359,542	30.2	314,710,082	39.1
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	720,446,974	537,682,126	74,329,325	90,755,941	463,352,801	13.8	446,926,185	16.9
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	206,508,199	220,157,650	32,114,322	37,575,779	188,043,328	14.6	182,581,871	17.1
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	625,656,931	625,656,931	206,893,580	270,989,700	418,763,351	33.1	354,667,231	43.3
20		PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION (SERVICIOS HOSPITALARIOS)	16,655,836,832	17,046,656,208	4,195,041,067	6,319,478,774	12,851,615,141	24.6	10,727,177,434	37.1
	10000	SERVICIOS PERSONALES	9,205,384,746	9,488,726,239	2,642,924,080	4,407,706,883	6,845,802,159	27.9	5,081,019,356	46.5
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,052,686,547	2,390,006,661	599,515,465	724,316,658	1,790,491,196	25.1	1,665,690,003	30.3
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,772,659,204	3,164,147,503	657,708,322	825,769,002	2,506,439,181	20.8	2,338,378,501	26.1
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,229,214,773	1,621,917,689	151,314,823	218,107,854	1,470,602,866	9.3	1,403,809,835	13.4
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	395,891,562	381,858,116	143,578,378	143,578,378	238,279,738	37.6	238,279,738	37.6
99		TRANSFERENCIAS	673,980,459	676,863,199	18,355,783	594,350,002	658,507,416	2.7	82,513,197	87.8
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	673,980,459	676,863,199	18,355,783	594,350,002	658,507,416	2.7	82,513,197	87.8
		<b>TOTAL</b>	<b>29,270,660,313</b>	<b>28,917,986,203</b>	<b>6,920,849,028</b>	<b>11,279,714,041</b>	<b>21,997,137,175</b>	<b>23.9</b>	<b>17,638,272,162</b>	<b>39.0</b>

**ANEXO N° 3**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**(Cifras en Lempras)**

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones		Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Externos	Totales	Nacionales	Externos	Total		
119	Ampliación por Incorporación de Donaciones Externas con Proyecto		11,455,000.00	11,455,000.00	-	-		11,455,000.00	11,455,000.00	31	La presente modificación se realiza con base a lo establecido en el artículo 238 del Decreto Legislativo No.4-2025, contenido de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se expresa que: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para fines de agilizar la incorporación de los recursos externos provenientes de donaciones, el Formulario (FMP-05) Documento de Modificación Presupuestaria generado por el SIAFI, tendrá el mismo efecto de una Resolución Interna. La SEFIN estima procedente la ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025 con Fondos de la Fuente 22 Donaciones Externas del Organismo Financiador 171 Asociación Internacional de Fomento, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), en atención al Oficio No.1487-SS-2025 de fecha 25 de marzo de 2025, mediante el cual solicita la incorporación presupuestaria de fondos por ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L11,455,000.00), para las actividades de Plan Operativo Anual 2025 del Proyecto 35 Servicios Esenciales de Salud y Preparación Ante Emergencias en el marco del Convenio de Donación TFOB8564-HN bajo los componentes: 001 - Actividades de inmunización para los Niños Parcialmente Vacunados y Niños Cero Dosis; 002 - Capacidad de Preparación, Respuesta y Rectoría de la Salud Pública; 003 - Gestión del Proyecto; 007 - 1 (B) Mejora de la Calidad de los Servicios Maternos Neonatales y 008 - 1 (C) Mejorar de la Calidad de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva (Adolescentes). Considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria No.31 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II), teniendo el mismo efecto legal de una Resolución, con base al artículo 238 del Decreto Legislativo No.4-2025.
119	Ampliación por Incorporación de Donaciones Externas con Proyecto		34,726,250.00	34,726,250.00	-	-		34,726,250.00	34,726,250.00	55	La SEFIN estima procedente la ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025 con Fondos de la Fuente 22 Donaciones Externas del Organismo Financiador 171 Asociación Internacional de Fomento, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), en atención al Oficio No.2546-SS-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, mediante el cual solicita la incorporación presupuestaria de fondos por TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L34,726,250.00), para las actividades del Plan Operativo Anual 2025 del Proyecto 35 Servicios Esenciales de Salud y Preparación Ante Emergencias en el marco del Convenio de Donación TFOC1861 bajo los siguientes componentes: 2726 GAVI - Actividades de inmunización para los niños parcialmente vacunados y niños cero dosis; 2727 - GAVI Capacidad de preparación, respuesta y rectoría de la Salud Pública y 2728: GAVI - Gestión del Proyecto, considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria No.55 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II), teniendo el mismo efecto legal de una Resolución, con base al artículo 238 del Decreto Legislativo No.4-2025.
126	Creación de espacio presupuestario	85,884,158.00		85,884,158.00		-	85,884,158.00		85,884,158.00	40	Artículos 35, 237 y 242 DL 4-2025 Por lo que la SEFIN estima procedente realizar las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes a la creación de espacio presupuestario con fuente 14-Donaciones Internas, Organismo Financiador 224-BCH que se encuentran disponibles financieramente en la TGR por L85,884,158.00 mediante la disminución de espacio presupuestario con la fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 263-Organismos Varios consignado en gasto de capital en la Institución 40-SGJD, con el objetivo de ampliar el gasto corriente para garantizar la sostenibilidad de los servicios de salud y funcionamiento óptimo del Hospital María de Especialidades Pediátricas de la institución 60-SESAL, para lo cual la SPE, emite Oficio No.SPE-151-2025 del 7 de abril de 2025, a través del cual informa que la Dirección de Planificación Institucional el 4 de julio de 2024, emitió Dictamen Técnico POA SPE-DGP/DPI-DTPOA-049-2024 de validación sobre la Planificación Operativa Anual de la SESAL para la formulación 2025 en cumplimiento al artículo 242 del DL 4-2025; Que el espacio presupuestario que tiene disponible la SGJD se encuentra consignada en gasto de capital y debido a que la SESAL requiere gasto corriente por L85,884,158.00 el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de la (SEFIN) emitió Opinión Favorable mediante Memorando No.DPMF-M-109-2025 del 11 de abril de 2025 en el que se expresa que se ejecute el traslado de recursos de gasto de capital a gasto corriente en la asignación de fondos con fuente 14-Donaciones Internas, Organismo Financiador 224-BCH y se autorizan los Documentos SIAFI FMP-05 No.40 de SESAL y 19 de la SGJD ambos de fecha 11 de abril de 2025, en el SIAFI II con base a los artículos 35, 237 y 242 del DL 4-2025.
126	Creación de espacio presupuestario		6,542,400.00	6,542,400.00	-	-		6,542,400.00	6,542,400.00	42	La SEFIN autoriza la presente modificación presupuestaria en atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), mediante Oficio No.1887-SS-2025 de fecha 10 de abril de 2025, orientada a disminuir el espacio presupuestario aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Programa de Actividades Centrales, que permita la creación del espacio presupuestario para la ejecución de recursos, en el marco del Convenio de Ayuda Humanitaria de Emergencia por Incendio del Hospital de Roatán - Honduras, a través de la Resolución de PE N° 1094/2024 de fecha 22 de abril de 2024 por USD\$ 250,000.00 y su equivalente en lempiras y GRMYC No.016/2025 de fecha 19 de marzo de 2025 a través del cual se aprueba por parte del organismo la ampliación del plazo de ejecución de estos recursos hasta el 10 de julio de 2025. El FMP-05 constituye el instrumento legal para realizar las modificaciones presupuestarias a la SESAL, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

**ANEXO N° 3**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**(Cifras en Lempras)**

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones		Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Externos	Totales	Nacionales	Externos	Total		
126	Creación de espacio presupuestario		75,008,924.00	75,008,924.00	-	-		75,008,924.00	75,008,924.00	50	Nota Técnica No.009-2025 Con base a la Nota Técnica No.009-2025 emitida por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Fondos Externos, Recursos requeridos por la Institución 60 Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), por 1,75,008,924.00 para ser consignados al Programa Apoyo Presupuestario Sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional EUROSAN Desarrollo Local (DEL), en el marco del Convenio Unión Europea LA/2018/040-840, Anexo No.LA/2019/040-840, fondos que serán ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal de acuerdo con la programación del Plan Operativo Anual con la finalidad de llevar a cabo las actividades contempladas, entre ellas las adquisiciones que realizan mediante diferentes métodos de compra, para el fortalecimiento de las 10 Regiones Sanitarias y 12 Hospitales priorizados dentro del Programa. La Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas considera procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.50 de fecha 9 de mayo 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II), con base a Nota Técnica No.009-2025 y lo establecido en el artículo 238 del Decreto Legislativo No.4-2025 contenido de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025. La Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública, Dirección General de Política Macrofiscal y Dirección General de Crédito Público realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente FMP-05 el instrumento para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.
126	Creación de espacio presupuestario		2,348,973.00	2,348,973.00	-	-		2,348,973.00	2,348,973.00	52	Nota Técnica No.011-2025 Con base a la Nota Técnica No.011-2025 emitida por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Fondos Externos, Recursos requeridos por la Institución 60 Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), por 2,348,973.00 correspondientes al crédito por depósito del cheque No.0088 a cargo del Banco Atlántida, efectuado en la Cuenta Única en Moneda Extranjera de la Tesorería General de la República (TGR) y emitido por la Embajada de la República Popular de China a favor de la TGR por un monto de US\$100,000.00, de conformidad con el Acta de Entrega de Donación firmada en fecha 16 de mayo de 2024 como apoyo para afrontar el Estado de Emergencia en el Sistema de Salud Pública del Departamento de Islas de la Bahía, recursos que serán destinados para cubrir las necesidades de recuperación, acondicionamiento y reconstrucción de la infraestructura hospitalaria, atendiendo la Nota Verbal 077/2025 a través de la cual se extiende el plazo de ejecución de los recursos de donación hasta el 31 de diciembre de 2025. La Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas considera procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.52 de fecha 16 de mayo de 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II), con base a Nota Técnica No.011-2025 y lo establecido en el artículo 238 del Decreto Legislativo No.4-2025 contenido de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025. La Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública, Dirección General de Política Macrofiscal y Dirección General de Crédito Público realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente FMP-05 el instrumento para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.
127	Creación de espacio presupuestario con proyecto		12,000,000.00	12,000,000.00	-	-		12,000,000.00	12,000,000.00	25	Se realiza la presente modificación presupuestaria en atención al Oficio N° 1341-55-2025 del 13 de marzo de 2025, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), la cual se efectúa en asignaciones que forman parte de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), orientada a disminuir el espacio presupuestario aprobado por el Congreso Nacional en el Programa 20 - Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios), específicamente en el Proyecto 32 "Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras (RISP-HO-2)", que permita la creación del espacio presupuestario para la ejecución del Proyecto 33 "Programa de Construcción y Equipamiento de tres Hospitales (Tegucigalpa, San Pedro Sula y Roatán) para el Fortalecimiento de la Red Hospitalaria en Honduras", Contrato de Préstamo N° 5790/BL-HO, recursos que serán orientados a realizar el pago de la supervisión de construcción del Hospital de Roatán. La Dirección General de Presupuesto (DGP) en coordinación con la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) y Dirección General de Crédito Público (DGCP) realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria siendo el presente FMP-05 el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.
127	Creación de espacio presupuestario con proyecto		69,781,265.00	69,781,265.00	-	-		69,781,265.00	69,781,265.00	34	La SEFIN autoriza la presente modificación presupuestaria en atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), mediante Oficio No.1630-55-2025, orientada a disminuir el espacio presupuestario aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Programa de Actividades Centrales, que permita la creación del espacio presupuestario del Proyecto 32 denominado Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en las Prestación de Servicios en Honduras (RISP-HO-2). El presente FMP-05 constituye el instrumento legal para realizar las modificaciones presupuestarias a la SESAL, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.
212	Disminución de espacio presupuestario		-	-	69,781,265.00	69,781,265.00		- 69,781,265.00	- 69,781,265.00	33	La SEFIN autoriza la presente modificación presupuestaria en atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), mediante Oficio No.1630-55-2025, orientada a disminuir el espacio presupuestario aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Programa de Actividades Centrales, que permita la creación del espacio presupuestario del Proyecto 32 denominado Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en las Prestación de Servicios en Honduras (RISP-HO-2). El presente FMP-05 constituye el instrumento legal para realizar las modificaciones presupuestarias a la SESAL, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

**ANEXO N° 3**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**(Cifras en Lempras)**

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones		Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Externos	Totales	Nacionales	Externos	Total		
212	Disminución de espacio presupuestario		-	-	6,542,400.00	6,542,400.00		- 6,542,400.00	- 6,542,400.00	41	La SEFIN autoriza la presente modificación presupuestaria en atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), mediante Oficio No.1887-S5-2025 de fecha 10 de abril de 2025, orientada a disminuir el espacio presupuestario aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Programa de Actividades Centrales, que permita la creación del espacio presupuestario para la ejecución de recursos, en el marco del Convenio de Ayuda Humanitaria de Emergencia por Incendio del Hospital de Roatán - Honduras, a través de la Resolución de PE N° 1094/2024 de fecha 22 de abril de 2024 por USD\$ 250,000.00 y su equivalente en lempiras y GRMYC No.016/2025 de fecha 19 de marzo de 2025 a través del cual se aprueba por parte del organismo la ampliación del plazo de ejecución de estos recursos hasta el 10 de julio de 2025. El FMP-05 constituye el instrumento legal para realizar las modificaciones presupuestarias a la SESAL, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.
212	Disminución de espacio presupuestario		-	-	800,000,000.00	800,000,000.00		-800,000,000.00	-800,000,000.00	56	Nota Técnica No.010-2025 Con base a la Nota Técnica No.010-2025 emitida por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Fondos Externos, Recursos Identificados en la Institución 60 Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) en asignaciones presupuestarias consignadas en el Programa 1) Actividades Centrales que no serán ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo con la reprogramación del POA y a la Proyección de ejecución del 2025. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas considera procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.56 de fecha 20 de mayo de 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II), con base a Nota Técnica No.010-2025 y lo establecido en los artículos 190, 238 y 239 del Decreto Legislativo N° 4-2025 contenido de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025. La Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública, Dirección General de Política Macroeconómica y Dirección General de Crédito Público realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente FMP-05 el instrumento para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.
213	Disminución de espacio presupuestario con proyecto		-	-	12,000,000.00	12,000,000.00		- 12,000,000.00	- 12,000,000.00	24	Se realiza la presente modificación presupuestaria en atención al Oficio N° 1341-S5-2025 del 13 de marzo de 2025, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), la cual se efectúa en asignaciones que forman parte de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), orientada a disminuir el espacio presupuestario aprobado por el Congreso Nacional en el Programa 20 - Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios), específicamente en el Proyecto 32 "Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Presentación de Servicios en Honduras (RISP-HO-2)", que permita la creación del espacio presupuestario para la ejecución del Proyecto 33 "Programa de Construcción y Equipamiento de tres Hospitales (Tegucigalpa, San Pedro Sula y Roatán) para el Fortalecimiento de la Red Hospitalaria en Honduras", Contrato de Préstamo N° 5790/BL-HO, recursos que serán orientados a realizar el pago de la supervisión de construcción del Hospital de Roatán. La Dirección General de Presupuesto (DGP) en coordinación con la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) y Dirección General de Crédito Público (DGCP) realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria siendo el presente FMP-05 el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.
492	Traslados de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a AC e ID	2,882,740.00		2,882,740.00		-	2,882,740.00		2,882,740.00	20	Resolución No.71-DGP-USDS-AC / Resolución No.066-2025 La Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente financiar y trasladar fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y consignarlos en la asignación presupuestaria de Transferencias Corrientes al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), por DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,882,740.00), recursos provenientes de la Fuente 11 Tesoro Nacional, con el fin de financiar lo establecido en el Considerando que antecede. Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 literal a) numeral 4 del Acuerdo N° 1341 de fecha 6 de noviembre de 2008 contenido de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución interna y viceversa. La presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar el traslado de Fondos del Tesoro Nacional de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del

**ANEXO N° 3**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**(Cifras en Lempiras)**

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones		Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Externos	Totales	Nacionales	Externos	Total		
493	Trasladados de la Inst. 449 Servicios Financieros de la Admón. Central a AC e ID con ERP	235,019,845.00		235,019,845.00		-	235,019,845.00		235,019,845.00	43	Artículo 214 DL 4-2025 Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a realizar las operaciones presupuestarias y financieras que sean necesarias para operativizar el financiamiento de los trasladados a lo interno del presupuesto de las instituciones o interinstitucional según corresponda. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes al traslado interinstitucional de fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) de la institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central (SFAC) a la institución 60 Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), por DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L235,019,845.00), en atención al Oficio No.3057-SS-2025 de fecha 16 de junio de 2025, para financiar el impacto presupuestario generado por la aplicación del ajuste salarial, con base al Índice Interanual de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) al cierre del 2024 (IPC-3.88%), a favor de los servidores públicos regidos bajo los Estatutos Profesionales de: Médicos, Enfermeras, Odontólogos, Microbiólogos, Químicos Farmacéuticos y Trabajadores Sociales, con sus respectivos sueldos, colaterales y aporte patronal al INJUPEMP, los cuales serán consignados en el objeto del gasto 11400 Adicionales; y se autoriza el Documento SIAFI FMP-05 N°43 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II) con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 51, 214, 236, 237 y 240 del DL 4-2025.
<b>TOTAL</b>		<b>323,786,743</b>	<b>211,862,812</b>	<b>535,649,555</b>	<b>888,323,665</b>	<b>888,323,665</b>	<b>323,786,743</b>	<b>- 676,460,853</b>	<b>- 352,674,110</b>		



**ANEXO N° 4**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Subsecretaría de Crédito e Inversión Públicas - Dirección General de Inversiones Públicas**  
**INSTITUCIÓN OBG: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FINANCIERA AL II TRIMESTRE, 2025**  
**Cifras en Lempiras**

No. Proy.	Institución/ Programa o Proyecto	Convenio	Presupuesto Aprobado			Presupuesto Vigente			Ejecutado II Trimestre			Ejecutado Anual (Devengado)			Comprometido (Devengado + Compromiso)					
			Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig)	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig)	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig)
	Total SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN NO PRIORIZADA		187,034,949.0	-	187,034,949.0	126,930,163.0	15,724,673.0	142,654,836.0	18,068,228.6	6,985,243.3	25,053,471.9	17.6	20,519,655.0	6,985,243.3	27,504,898.3	19.3	61,613,307.5	11,223,682.1	72,836,989.6	51.1
	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN PRIORIZADA		833,369,786.0	-	833,369,786.0	610,116,319.0	128,414,377.0	738,530,696.0	107,830,082.6	51,492,860.6	159,322,943.2	21.6	132,057,102.0	51,492,860.6	183,549,962.6	24.9	372,145,367.0	58,015,021.7	430,160,388.7	58.2
	Total SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN PRIORIZADA		833,369,786.0	-	833,369,786.0	610,116,319.0	128,414,377.0	738,530,696.0	107,830,082.6	51,492,860.6	159,322,943.2	21.6	132,057,102.0	51,492,860.6	183,549,962.6	24.9	372,145,367.0	58,015,021.7	430,160,388.7	58.2
	SERVICIOS DE SALUD DE EMERGENCIA		151,981,389.0	-	151,981,389.0	105,205,508.0	11,308,432.0	116,513,940.0	13,065,932.5	2,411,671.7	15,477,604.2	13.3	14,269,839.4	2,411,671.7	16,681,511.1	14.3	48,480,767.0	4,863,281.4	53,344,048.4	45.8
	Total SERVICIOS DE SALUD DE EMERGENCIA		151,981,389.0	-	151,981,389.0	105,205,508.0	11,308,432.0	116,513,940.0	13,065,932.5	2,411,671.7	15,477,604.2	13.3	14,269,839.4	2,411,671.7	16,681,511.1	14.3	48,480,767.0	4,863,281.4	53,344,048.4	45.8
	SERVICIOS HOSPITALARIOS PRIORIZADOS PARA		64,792,421.0	-	64,792,421.0	12,995,749.0	-	12,995,749.0	85,556.0	-	85,556.0	0.7	2,829,059.0	-	2,829,059.0	22.5	8,868,247.8	-	8,868,247.8	70.4
	Total SERVICIOS HOSPITALARIOS PRIORIZADOS		64,792,421.0	-	64,792,421.0	12,995,749.0	-	12,995,749.0	85,556.0	-	85,556.0	0.7	2,829,059.0	-	2,829,059.0	22.5	8,868,247.8	-	8,868,247.8	70.4
	VIGILANCIA DE LA SALUD		6,368,196.0	-	6,368,196.0	6,368,196.0	-	6,368,196.0	-	-	-	-	3,641,125.3	-	3,641,125.3	57.2	3,641,125.3	-	3,641,125.3	57.2
	Total VIGILANCIA DE LA SALUD		6,368,196.0	-	6,368,196.0	6,368,196.0	-	6,368,196.0	-	-	-	-	3,641,125.3	-	3,641,125.3	57.2	3,641,125.3	-	3,641,125.3	57.2
	OTRAS INVERSIONES SOCIALES		530,476,975.0	-	530,476,975.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	OTRAS INVERSIONES SOCIALES		530,476,975.0	-	530,476,975.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Formación Bruta de Capital		171,076,160.0	-	171,076,160.0	593,176,715.0	423,362,310.0	1,016,539,025.0	293,459,147.0	357,854.3	293,817,001.3	28.9	303,247,323.4	3,897,508.3	307,144,831.7	30.2	325,884,538.1	3,897,508.3	329,782,046.5	32.4
	0060 - Secretaria de Salud		171,076,160.0	-	171,076,160.0	593,176,715.0	423,362,310.0	1,016,539,025.0	293,459,147.0	357,854.3	293,817,001.3	28.9	303,247,323.4	3,897,508.3	307,144,831.7	30.2	325,884,538.1	3,897,508.3	329,782,046.5	32.4
	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL SISTEMA		-	-	-	-	3,724,000.0	3,724,000.0	-	167,785.4	167,785.4	4.5	-	3,707,439.4	3,707,439.4	99.6	-	3,707,439.4	3,707,439.4	99.6
	Total ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL SISTEMA		-	-	-	-	3,724,000.0	3,724,000.0	-	167,785.4	167,785.4	4.5	-	3,707,439.4	3,707,439.4	99.6	-	3,707,439.4	3,707,439.4	99.6
	ARTICULACIÓN, ARMONIZACIÓN Y COBERTURA		340,000.0	-	340,000.0	35,040,000.0	-	35,040,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	32,024.1	-	32,024.1	0.1
	Total ARTICULACIÓN, ARMONIZACIÓN Y COBERTURA		340,000.0	-	340,000.0	35,040,000.0	-	35,040,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	32,024.1	-	32,024.1	0.1
	ATENCIÓN A ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		455,391.0	-	455,391.0	455,391.0	-	455,391.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total ATENCIÓN A ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		455,391.0	-	455,391.0	455,391.0	-	455,391.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	ATENCIÓN A ENFERMEDADES TRANSMISIBLES		-	-	-	212,500.0	-	212,500.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total ATENCIÓN A ENFERMEDADES TRANSMISIBLES		-	-	-	212,500.0	-	212,500.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORIZADOS		3,027,557.0	-	3,027,557.0	2,960,186.0	1,457,510.0	4,417,696.0	1,177,538.9	-	1,177,538.9	26.7	1,177,538.9	-	1,177,538.9	26.7	1,177,538.9	-	1,177,538.9	26.7
	Total ATENCIÓN A GRUPOS PRIORIZADOS		3,027,557.0	-	3,027,557.0	2,960,186.0	1,457,510.0	4,417,696.0	1,177,538.9	-	1,177,538.9	26.7	1,177,538.9	-	1,177,538.9	26.7	1,177,538.9	-	1,177,538.9	26.7
	ATENCIÓN A GRUPOS Y ENFERMEDADES NO PRIORIZADAS		554,958.0	-	554,958.0	554,958.0	-	554,958.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total ATENCIÓN A GRUPOS Y ENFERMEDADES NO PRIORIZADAS		554,958.0	-	554,958.0	554,958.0	-	554,958.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	COORDINACIÓN SUPERIOR DE PROYECTOS E INICIATIVAS		165,000.0	-	165,000.0	165,000.0	-	165,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total COORDINACIÓN SUPERIOR DE PROYECTOS E INICIATIVAS		165,000.0	-	165,000.0	165,000.0	-	165,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	COORDINACIÓN SUPERIOR DE REDES INTEGRADAS		30,000.0	-	30,000.0	330,000.0	-	330,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	178,880.2	-	178,880.2	54.2
	Total COORDINACIÓN SUPERIOR DE REDES INTEGRADAS		30,000.0	-	30,000.0	330,000.0	-	330,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	178,880.2	-	178,880.2	54.2
	COORDINACIÓN SUPERIOR DE REGULACIÓN		-	-	-	3,732,409.0	-	3,732,409.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total COORDINACIÓN SUPERIOR DE REGULACIÓN		-	-	-	3,732,409.0	-	3,732,409.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	DESARROLLO DE RECURSO HUMANO		11,384,262.0	-	11,384,262.0	26,479,262.0	-	26,479,262.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total DESARROLLO DE RECURSO HUMANO		11,384,262.0	-	11,384,262.0	26,479,262.0	-	26,479,262.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		58,576,640.0	-	58,576,640.0	59,163,008.0	-	59,163,008.0	8,099,063.9	-	8,099,063.9	13.7	10,446,421.1	-	10,446,421.1	17.7	14,721,290.4	-	14,721,290.4	24.9
	Total DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		58,576,640.0	-	58,576,640.0	59,163,008.0	-	59,163,008.0	8,099,063.9	-	8,099,063.9	13.7	10,446,421.1	-	10,446,421.1	17.7	14,721,290.4	-	14,721,290.4	24.9
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UAFCE		278,101.0	-	278,101.0	578,101.0	-	578,101.0	39,784.7	-	39,784.7	6.9	39,784.7	-	39,784.7	6.9	445,234.7	-	445,234.7	77.0
	Total DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UAFCE		278,101.0	-	278,101.0	578,101.0	-	578,101.0	39,784.7	-	39,784.7	6.9	39,784.7	-	39,784.7	6.9	445,234.7	-	445,234.7	77.0
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UALMIE		17,233,692.0	-	17,233,692.0	17,533,692.0	-	17,533,692.0	-	-	-	-	1,655,760.0	-	1,655,760.0	9.4	1,816,650.8	-	1,816,650.8	10.4
	Total DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UALMIE		17,233,692.0	-	17,233,692.0	17,533,692.0	-	17,533,692.0	-	-	-	-	1,655,760.0	-	1,655,760.0	9.4	1,816,650.8	-	1,816,650.8	10.4
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UTPG		530,000.0	-	530,000.0	830,000.0	-	830,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	177,967.1	-	177,967.1	21.4
	Total DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UTPG		530,000.0	-	530,000.0	830,000.0	-	830,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	177,967.1	-	177,967.1	21.4
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE RIESGO POBLAR		28,772,591.0	-	28,772,591.0	28,772,591.0	-	28,772,591.0	3,702,484.4	-	3,702,484.4	12.9	3,702,484.4	-	3,702,484.4	12.9	3,702,484.4	-	3,702,484.4	12.9
	Total DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE RIESGO POBLAR		28,772,591.0	-	28,772,591.0	28,772,591.0	-	28,772,591.0	3,702,484.4	-	3,702,484.4	12.9	3,702,484.4	-	3,702,484.4	12.9	3,702,484.4	-	3,702,484.4	12.9
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		-	-	-	600,000.0	-	600,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	400,970.5	-	400,970.5	66.8
	Total DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		-	-	-	600,000.0	-	600,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	400,970.5	-	400,970.5	66.8
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		580,000.0	-	580,000.0	4,480,000.0	-	4,480,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	154,611.8	-	154,611.8	3.5
	Total GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		580,000.0	-	580,000.0	4,480,000.0	-	4,480,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	154,611.8	-	154,611.8	3.5
	GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		-	-	-	-	15,080,273.0	15,080,273.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		-	-	-	-	15,080,273.0	15,080,273.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE SALUD		10,456,431.0	-	10,456,431.0	11,922,894.0	-	11,922,894.0	926,121.5	-	926,121.5	7.8	1,357,903.7	-	1,357,903.7	11.4	2,888,867.9	-	2,888,867.9	24.2
	Total INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE SALUD		10,456,431.0	-	10,456,431.0	11,922,894.0	-	11,922,894.0	926,121.5	-	926,121.5	7.8	1,357,903.7	-	1,357,903.7	11.4	2,888,867.9	-	2,888,867.9	24.2
	INTERVENCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		5,808,567.0	-	5,808,567.0	6,109,024.0	-	6,109,024.0	1,014,679.5	-	1,014,679.5	16.6	1,014,679.5	-	1,014,679.5	16.6	2,887,394.8	-		

**ANEXO N° 4**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Subsecretaría de Crédito e Inversión Públicas - Dirección General de Inversiones Públicas**  
**INSTITUCIÓN OBG: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FINANCIERA AL II TRIMESTRE, 2025**  
**Cifras en Lempiras**

No. Proy.	Institución/ Programa o Proyecto	Convenio	Presupuesto Aprobado			Presupuesto Vigente			Ejecutado II Trimestre			Ejecutado Anual (Devengado)			Comprometido (Devengado + Compromiso)					
			Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig)	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig)	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig)
	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS		1,000,000.0	-	1,000,000.0	1,000,000.0	-	1,000,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS</b>		<b>1,000,000.0</b>	<b>-</b>	<b>1,000,000.0</b>	<b>1,000,000.0</b>	<b>-</b>	<b>1,000,000.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	RECTORIA DE SALUD EN LAS REGIONES SANITARIAS		700,000.0	-	700,000.0	700,000.0	-	700,000.0	-	-	-	298,872.4	-	298,872.4	-	298,872.4	-	298,872.4	-	42.7
	<b>Total RECTORIA DE SALUD EN LAS REGIONES SANITARIAS</b>		<b>700,000.0</b>	<b>-</b>	<b>700,000.0</b>	<b>700,000.0</b>	<b>-</b>	<b>700,000.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>298,872.4</b>	<b>-</b>	<b>298,872.4</b>	<b>-</b>	<b>298,872.4</b>	<b>-</b>	<b>298,872.4</b>	<b>-</b>	<b>42.7</b>
	REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DE LA MALNUTRICIÓN		-	-	-	-	39,205,001.0	39,205,001.0	-	-	-	-	-	190,068.9	190,068.9	0.5	-	190,068.9	190,068.9	0.5
	<b>Total REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DE LA MALNUTRICIÓN</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>39,205,001.0</b>	<b>39,205,001.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>190,068.9</b>	<b>190,068.9</b>	<b>0.5</b>	<b>-</b>	<b>190,068.9</b>	<b>190,068.9</b>	<b>0.5</b>
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES		4,913,787.0	-	4,913,787.0	269,772,252.0	363,895,526.0	633,667,778.0	262,843,096.7	-	262,843,096.7	41.5	262,843,096.7	-	262,843,096.7	41.5	263,437,169.5	-	263,437,169.5	41.6
	<b>Total SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES</b>		<b>4,913,787.0</b>	<b>-</b>	<b>4,913,787.0</b>	<b>269,772,252.0</b>	<b>363,895,526.0</b>	<b>633,667,778.0</b>	<b>262,843,096.7</b>	<b>-</b>	<b>262,843,096.7</b>	<b>41.5</b>	<b>262,843,096.7</b>	<b>-</b>	<b>262,843,096.7</b>	<b>41.5</b>	<b>263,437,169.5</b>	<b>-</b>	<b>263,437,169.5</b>	<b>41.6</b>
	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO		850,000.0	-	850,000.0	1,150,000.0	-	1,150,000.0	188,577.0	-	188,577.0	16.4	188,577.0	-	188,577.0	16.4	514,767.6	-	514,767.6	44.8
	<b>Total SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO</b>		<b>850,000.0</b>	<b>-</b>	<b>850,000.0</b>	<b>1,150,000.0</b>	<b>-</b>	<b>1,150,000.0</b>	<b>188,577.0</b>	<b>-</b>	<b>188,577.0</b>	<b>16.4</b>	<b>188,577.0</b>	<b>-</b>	<b>188,577.0</b>	<b>16.4</b>	<b>514,767.6</b>	<b>-</b>	<b>514,767.6</b>	<b>44.8</b>
	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADA		4,273,204.0	-	4,273,204.0	4,074,623.0	-	4,074,623.0	605,411.1	-	605,411.1	14.9	805,411.1	-	805,411.1	19.8	960,546.6	-	960,546.6	23.6
	<b>Total SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADA</b>		<b>4,273,204.0</b>	<b>-</b>	<b>4,273,204.0</b>	<b>4,074,623.0</b>	<b>-</b>	<b>4,074,623.0</b>	<b>605,411.1</b>	<b>-</b>	<b>605,411.1</b>	<b>14.9</b>	<b>805,411.1</b>	<b>-</b>	<b>805,411.1</b>	<b>19.8</b>	<b>960,546.6</b>	<b>-</b>	<b>960,546.6</b>	<b>23.6</b>
	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADA		13,995,092.0	-	13,995,092.0	13,995,092.0	-	13,995,092.0	2,602,193.0	-	2,602,193.0	18.6	4,289,945.4	-	4,289,945.4	30.7	5,903,867.9	-	5,903,867.9	42.2
	<b>Total SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADA</b>		<b>13,995,092.0</b>	<b>-</b>	<b>13,995,092.0</b>	<b>13,995,092.0</b>	<b>-</b>	<b>13,995,092.0</b>	<b>2,602,193.0</b>	<b>-</b>	<b>2,602,193.0</b>	<b>18.6</b>	<b>4,289,945.4</b>	<b>-</b>	<b>4,289,945.4</b>	<b>30.7</b>	<b>5,903,867.9</b>	<b>-</b>	<b>5,903,867.9</b>	<b>42.2</b>
	SERVICIOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA		1,400,000.0	-	1,400,000.0	1,400,000.0	-	1,400,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	294,917.5	-	294,917.5	21.1
	<b>Total SERVICIOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA</b>		<b>1,400,000.0</b>	<b>-</b>	<b>1,400,000.0</b>	<b>1,400,000.0</b>	<b>-</b>	<b>1,400,000.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>294,917.5</b>	<b>-</b>	<b>294,917.5</b>	<b>21.1</b>
	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN NO PRIORIZADA		1,063,051.0	-	1,063,051.0	12,374,690.0	-	12,374,690.0	1,735,526.3	-	1,735,526.3	14.0	2,016,625.6	-	2,016,625.6	16.3	8,016,625.6	-	8,016,625.6	64.8
	<b>Total SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN NO PRIORIZADA</b>		<b>1,063,051.0</b>	<b>-</b>	<b>1,063,051.0</b>	<b>12,374,690.0</b>	<b>-</b>	<b>12,374,690.0</b>	<b>1,735,526.3</b>	<b>-</b>	<b>1,735,526.3</b>	<b>14.0</b>	<b>2,016,625.6</b>	<b>-</b>	<b>2,016,625.6</b>	<b>16.3</b>	<b>8,016,625.6</b>	<b>-</b>	<b>8,016,625.6</b>	<b>64.8</b>
	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN PRIORIZADA		-	-	-	71,567,062.0	-	71,567,062.0	8,459,117.5	-	8,459,117.5	11.8	11,170,552.3	-	11,170,552.3	15.6	14,197,144.2	-	14,197,144.2	19.8
	<b>Total SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN PRIORIZADA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>71,567,062.0</b>	<b>-</b>	<b>71,567,062.0</b>	<b>8,459,117.5</b>	<b>-</b>	<b>8,459,117.5</b>	<b>11.8</b>	<b>11,170,552.3</b>	<b>-</b>	<b>11,170,552.3</b>	<b>15.6</b>	<b>14,197,144.2</b>	<b>-</b>	<b>14,197,144.2</b>	<b>19.8</b>
	SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN		1,959,106.0	-	1,959,106.0	1,959,106.0	-	1,959,106.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN</b>		<b>1,959,106.0</b>	<b>-</b>	<b>1,959,106.0</b>	<b>1,959,106.0</b>	<b>-</b>	<b>1,959,106.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	SERVICIOS DE SALUD DE EMERGENCIA		-	-	-	11,028,543.0	-	11,028,543.0	1,878,716.2	-	1,878,716.2	17.0	2,052,834.2	-	2,052,834.2	18.6	3,101,290.2	-	3,101,290.2	28.1
	<b>Total SERVICIOS DE SALUD DE EMERGENCIA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11,028,543.0</b>	<b>-</b>	<b>11,028,543.0</b>	<b>1,878,716.2</b>	<b>-</b>	<b>1,878,716.2</b>	<b>17.0</b>	<b>2,052,834.2</b>	<b>-</b>	<b>2,052,834.2</b>	<b>18.6</b>	<b>3,101,290.2</b>	<b>-</b>	<b>3,101,290.2</b>	<b>28.1</b>
	SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL		615,000.0	-	615,000.0	915,000.0	-	915,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	171,011.9	-	171,011.9	18.7
	<b>Total SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL</b>		<b>615,000.0</b>	<b>-</b>	<b>615,000.0</b>	<b>915,000.0</b>	<b>-</b>	<b>915,000.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>171,011.9</b>	<b>-</b>	<b>171,011.9</b>	<b>18.7</b>
	VIGILANCIA DE LA SALUD		620,000.0	-	620,000.0	1,527,601.0	-	1,527,601.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total VIGILANCIA DE LA SALUD</b>		<b>620,000.0</b>	<b>-</b>	<b>620,000.0</b>	<b>1,527,601.0</b>	<b>-</b>	<b>1,527,601.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	VIGILANCIA DEL MARCO NORMATIVO		1,046,041.0	-	1,046,041.0	1,046,041.0	-	1,046,041.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total VIGILANCIA DEL MARCO NORMATIVO</b>		<b>1,046,041.0</b>	<b>-</b>	<b>1,046,041.0</b>	<b>1,046,041.0</b>	<b>-</b>	<b>1,046,041.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>8</b>	<b>Total general</b>		<b>5,403,381,223.0</b>	<b>5,420,411,061.0</b>	<b>10,823,792,284.0</b>	<b>4,399,222,908.0</b>	<b>4,305,869,705.0</b>	<b>8,705,092,613.0</b>	<b>1,364,569,896.3</b>	<b>638,062,844.8</b>	<b>2,002,632,741.1</b>	<b>23.0</b>	<b>1,615,990,350.1</b>	<b>812,621,111.7</b>	<b>2,428,611,461.8</b>	<b>27.9</b>	<b>2,022,206,743.2</b>	<b>1,057,318,568.1</b>	<b>3,079,525,311.3</b>	<b>35.4</b>

Fuente: SIAFI, 30/06/2025

**ANEXO N° 5**  
**Secretaría de Finanzas**  
**Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversión Pública**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FÍSICA AL II TRIMESTRE, 2025**

Proyecto	Resultado	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
			Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
027 - HONDURAS - INICIATIVA REGIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA MALARIA (IREM EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (HO-G1250	68 - Fortalecer la calidad de los servicios de diagnóstico, tratamiento, investigación y respuesta de los casos de malaria .	Informe	4	-	-	1	-	-
	69 - Fortalecer la vigilancia epidemiológica entomológica y parasitológica de malaria	Informe	3	-	-	1	-	-
	70 - Fortalecida la conducción técnica y financiera del proyecto.	Informe	3	-	-	1	-	-
028 - APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL 5008/BL-HO	72 - Mejorada la cobertura con servicios de salud del primer nivel de atención a la población materno infantil	Informe	129	-	-	33	-	-
032 - RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA	51 - Realizada la adecuación y equipamiento del centro de datos de la SESAL	Equipo	1	-	-	1	-	-
	52 - Adquiridos generadores eléctricos para 5 hospitales	Equipo	1	-	-	1	-	-

**ANEXO N° 5**  
**Secretaría de Finanzas**  
**Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversión Pública**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FÍSICA AL II TRIMESTRE, 2025**

Proyecto	Resultado	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
			Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HONDURAS (RISP-HO-2)	53 - Reemplazo de la sub estación eléctrica del bloque médico quirúrgico del hospital escuela y adquirido el equipo no médico para salas neonatales de 5 hospitales	Equipo	1	-	-	-	-	-
	54 - Realizadas las gestiones administrativas y auditados los fondos para el 2025	Informe	80	-	-	23	-	-
033 - CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DEL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA (LNV) DE LA SALUD EN TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN	58 - Construido el edificio administrativo y del laboratorio con equipo tecnológico y de oficina para el año 2025	Informe de Ejecución	1	-	-	-	-	-
	59 - Adquirido mobiliario, equipo tecnológico, y terrestre para el año 2025	Equipo	1	-	-	-	-	-
	78 - Adquirido, instalado el equipo para el Laboratorio Nacional de Vigilancia (LNV) de Salud	Equipo	1	-	-	1	-	-
	56 - Construcción y supervisión de la	Informe Técnico	15	-	-	4	-	-

**ANEXO N° 5**  
**Secretaría de Finanzas**  
**Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversión Pública**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FÍSICA AL II TRIMESTRE, 2025**

Proyecto	Resultado	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
			Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
033 - PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TRES HOSPITALES (TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y ROATÁN) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA EN HONDURAS	57 - Construcción y supervisión de la obra del hospital de especialidades (trauma) en la ciudad de Tegucigalpa	Informe Técnico	1	-	-	-	-	-
	58 - Construcción y supervisión de la obra del hospital de especialidades (trauma) en la ciudad de san pedro sula	Informe Técnico	1	-	-	-	-	-
033 - PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TRES HOSPITALES (TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y ROATÁN) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA EN HONDURAS	59 - Realizada la formación y educación continua en especialidades médicas del personal hospitalario para la puesta en marcha de los tres hospitales	Informe	55	-	-	15	-	-
	60 - Reorganizada y fortalecida la red de servicio del área de influencia y servicio prehospitalario de emergencia de los tres hospitales	Informe	7	-	-	5	-	-
	61 - Realizadas los procesos administrativos y auditados los fondos para el 2025	Informe	158	-	-	40	-	-

**ANEXO N° 5**  
**Secretaría de Finanzas**  
**Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversión Pública**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FÍSICA AL II TRIMESTRE, 2025**

Proyecto	Resultado	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
			Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
034 - PROGRAMA DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL EN LAS CIUDADES DE CHOLUTECA Y TOCOA COMO APOYO A LA RED HOSPITALARIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS	63 - Diseñado, Construido y Supervisado el Nuevo Hospital General de Choluteca	Informe Técnico	21	-	-	6	-	-
	64 - Diseñado, Construido y Supervisado el Nuevo Hospital Básico de Tocoa	Informe Técnico	1	-	-	-	-	-
	65 - Fortalecidas las capacidades de la SESAL para la administración de los hospitales	Informe	1	-	-	-	-	-
	66 - Realizados los procesos de administración del proyecto para el año 2025	Informe	1	-	-	-	-	-
	64 - Fortalecido el sistema de cadena de frío y realizada la jornadas de vacunación masivas a nivel nacional.	Informe	9	-	-	6	-	-
	65 - Fortalecido el Sistema del Sistema del Vigilancia de la Salud y laboratorio de virología nacional	Informe	1	-	-	-	-	-

**ANEXO N° 5**  
**Secretaría de Finanzas**  
**Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversión Pública**  
**INSTITUCIÓN 060: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**  
**PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FÍSICA AL II TRIMESTRE, 2025**

Proyecto	Resultado	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
			Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
035 - PROYECTO DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS	66 - Realizado el Monitoreo, evaluación y auditoría del proyecto	Informe	6	-	-	2	-	-
	73 - Fortalecido el sistema del Servicios de Materno Infantil (SMI)	Informe	1	-	-	-	-	-
	74 - Fortalecido el Servicio de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) para los adolescentes.	Informe	1	-	-	-	-	-
	75 - Fortalecidas las jornadas de vacunación masivas a nivel nacional. ( Servicios Esenciales de Salud)	Informe	1	-	-	-	-	-
	76 - Fortalecido el Sistema Digital de Registro Nominal de Vacunas (SDV). ( Servicios Esenciales de Salud)	Informe	1	-	-	-	-	-
	77 - Realizado el Monitoreo, evaluación y auditoría del proyecto ( Servicios Esenciales de Salud)	Informe	1	-	-	-	-	-

Fuente: SIAFI, 30/06/2025